



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA AURORA DE CHILE

2026

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	5
3.	FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	9
4.	OBJETIVOS	10
5.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	11
5.1.	<i>MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR</i>	<i>11</i>
5.2.	<i>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....</i>	<i>12</i>
5.3.	<i>NÓMINA Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).....</i>	<i>13</i>
5.4.	<i>EQUIPOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR</i>	<i>15</i>
6.	PROGRAMA DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	15
6.1.	<i>ANÁLISIS HISTÓRICO</i>	<i>16</i>
6.2.	<i>INVESTIGACIÓN EN TERRENO</i>	<i>17</i>
6.3.	<i>DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS</i>	<i>19</i>
6.4.	<i>ELABORACIÓN DE MAPAS DE EVACUACIÓN.....</i>	<i>20</i>
7.	<i>METODOLOGÍA ACCEDER: PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</i>	<i>23</i>
7.1.	<i>ALERTA Y ALARMA.....</i>	<i>23</i>
7.2.	<i>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....</i>	<i>24</i>
7.3.	<i>COORDINACIÓN</i>	<i>24</i>
7.4.	<i>EVALUACIÓN PRIMARIA.....</i>	<i>25</i>
7.5.	<i>DECISIONES</i>	<i>25</i>
7.6.	<i>EVALUACIÓN SECUNDARIA.....</i>	<i>25</i>
7.7.	<i>READECUACIÓN DEL PLAN.....</i>	<i>25</i>

8. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	26
9. OBSERVACIONES GENERALES	26
10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR EN LA ESCUELA	27
10.1 ACCIDENTE LEVE.....	28
10.2. ACCIDENTE GRAVE.....	28
10.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR DE TRAYECTO.....	30
10.3.1. CONSIDERACIONES GENERALES EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.....	30
10.4. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	30
10.5. PRIMERA ETAPA O EVACUACIÓN.....	31
10.6. SEGUNDA ETAPA O RETORNO A LUGAR DE TRABAJO.....	31
10.7. TERCERA ETAPA O ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS.....	32
10.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.....	33
10.9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.....	34
10.10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....	35
10.12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN	36
10.13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SECUESTRO	37
10.14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLECIMIENTO	38
10.15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.....	38
10.16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD.....	39
10.17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA	39
10.18. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN.....	40
10.19. PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO RETIRO DEL ESTUDIANTE	41
10.20. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	41
10.21. PROCEDIMIENTO DE COVID - 19.....	42
11. CONCEPTOS FUNDAMENTALES	46
12. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO (PME).....	46

13. GLOSARIO.....	48
14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51
15. ANEXO.....	52
15.1. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PISE.....	52
15.2. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.....	52
15.3. ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	54
15.4. DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR.....	55
15.5. PAUTA DE EVALUACION SIMULACRO DE EVACUACION DE SISMO Y/O TERREMOTO.....	56
15.6. PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE INCENDIO.....	60

1. INTRODUCCIÓN

El **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)** de la **Escuela Aurora de Chile**, busca el fortalecimiento de la seguridad en el establecimiento, a través de metodologías y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, desde un enfoque formativo y según los lineamientos propuestos y desarrollados por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobados por el Ministerio de Educación.

Si bien no hay dudas acerca de los logros alcanzados por la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar (DEYSE), el gobierno de Chile hace imperativo desarrollar un nuevo plan de Seguridad, específico de cada unidad educativa y con la posibilidad de ser permanentemente actualizado y perfeccionado. Dentro de este contexto, surge el Plan Integral de Seguridad Escolar, el cual establece, como principales objetivos: “Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad; proporcionar a los escolares chilenos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas y para constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio”. En la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela participaron varios actores de la comunidad educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos programas que contiene, puesto que se necesitaban diversas miradas, y, por ende, perspectivas, para prevenir situaciones de riesgo y proceder frente a emergencias directamente relacionadas con nuestra infraestructura, entorno y comunidad escolar.

Asimismo, pusimos énfasis en el Currículum Nacional, el cual integra como Objetivo de Aprendizaje Transversal, en la “Dimensión Sociocultural y Ciudadana”, favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante, entre otros aspectos, la prevención de riesgos.

Nuestra meta como Escuela se orienta, entonces, a promover en los estudiantes conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a fortalecer el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado del entorno cultural, social y ambiental. Consideramos dichas competencias de gran relevancia para los/las estudiantes, pues un conocimiento claro de los riesgos es fundamental en la formación de un ciudadano responsable, que valora su propia vida y la de los demás.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Inspección General		
Fecha 27/11/2025	Fecha: / /	Fecha: / /
_____ Firma	_____ Firma	_____ Firma

2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Escuela Aurora de Chile		
Dependencia:	Municipal		
Modalidad	Diurna		
Niveles	Enseñanza Párvulo y Básica		
Dirección	3 oriente 21 y 21 ½ sur		
Teléfono institucional	+56 71 2 234 889		
Celular institucional	+56 9 91294567		
RBD	2956		
Correo institucional	contacto@escuelaauroradechile.cl		
Región	Provincia	Comuna	
Del Maule	Talca	Talca	

Director/a:

NOMBRE	PROFESIÓN	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
		RED FIJA	CELULAR	
María Verónica Aguilera García	Directora	712234 889	+56 9 91294567	director.2956@daemtalca.cl

Encargado/a PISE:

NOMBRE	PROFESIÓN	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
		RED FIJA	CELULAR	
Jaime Cruzat Espinosa	Docente	712234 889	+56 9 91294567	jcruzat@escuelaauroradechile.cl

Reemplazante de encargado/a PISE:

NOMBRE	PROFESIÓN	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
		RED FIJA	CELULAR	
Héctor Castillo González	Docente	712234 889	+56 9 91294567	hcastillo@escuelaauroradechile.cl

Coordinador/a seguridad escolar DAEM:

NOMBRE	PROFESIÓN	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
		RED FIJA	CELULAR	
Miguel Ángel Cáceres	Prevención de Riesgos	71 2 203753	971416237	mcaceres@daemtalca.c

Constitución del comité de seguridad escolar:

DIRECTOR/A	ENCARGADO/A PISE	REEMPLAZANTE PISE	FECHA DE CONSTITUCION DEL COMITE	FIRMA DIRECTOR/A DEL ESTABLECIMIENTO
M. Verónica Aguilera	Jaime Cruzat Espinosa	Héctor Castillo González		

NOMBRE	ESTAMENTO, PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	CONTACTO (CELULAR WHATSAPP, EMAIL)
MARIA VERONICA AGUILERA GARCIA	DIRECTIVO	DIRECTORA	director.2956@daemtalca.cl
JAIME EDUARDO CRUZAT ESPINOSA	DIRECTIVO	INSPECTOR GENERAL	jcruzat@escuelaauroradechile.cl

2.1. Datos del establecimiento A MARZO DE 2026

		JORNADA ESCOLAR			
PARVULARIO	BÁSICA	MAÑANA	TARDE	VESPERTINA	COMPLETA
X	X	X	X		X

NÚMERO DE DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO

CURSOS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL ESTUDIANTES
EDUCACIÓN PARVULARIA			
Pre-Kínder A			
Kínder A			
Kínder B			
SUBTOTAL ESTUDIANTES			
ENSEÑANZA BÁSICA			
1° básico A			
1° básico B			
2° básico A			
2° básico B			
3° básico A			
3° básico B			
4° básico A			
4° básico B			
5° básico A			
5° básico B			
6° básico A			
6° básico B			
7° básico A			
7° básico B			
8° básico A			

8° básico B			
SUBTOTAL ESTUDIANTES			
TOTAL ESCUELA			

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN SIGE A MARZO DE 2026.

Año de construcción del edificio:	Año de construcción 1963
Año de modificaciones de construcción:	Ampliación y adecuación año 2026
Existen planos de construcción del establecimiento, red húmeda, red eléctrica, ampliaciones, entre otros.	Si existen planos en las páginas 21, 22, 23

3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida y su cultura. A su vez, por estar dentro del “Cordón de Fuego” del Pacífico (zona donde convergen las placas de Nazca y Sudamérica), es una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Desde el punto de vista de su situación geológica, el segmento andino (comprendido entre las ciudades de Santiago y Puerto Montt), concentra más de 50 volcanes que han tenido erupciones históricas. Además, desde la cordillera bajan ríos con un caudal considerable, que hacen que el país esté expuesto a inundaciones, aludes y aluviones. La extensa costa de Chile, por su parte, hace que los tsunamis o maremotos constituyan una amenaza permanente para los territorios costeros. Paralelo a ello, a medida que avanza el desarrollo económico, también lo hace el industrial, haciendo que los accidentes químicos constituyan un riesgo emergente.

Sabemos que los habitantes de este país han demostrado en múltiples ocasiones su capacidad de sobreponerse a eventos destructivos que han afectado a la nación; sin embargo, se hace urgente educar y reforzar en la población la capacidad de anteponerse a estas situaciones. La meta, por lo tanto, es alcanzar una **Cultura Nacional de la Prevención**.

Si bien es cierto que este gran objetivo es difícil y complejo, pues supone cambios de costumbres, de hábitos y de actitudes de vida, se puede lograr si se aborda como un proceso, que necesita ser iniciado a la más temprana edad y en el cual la función de nuestro sistema educacional es una instancia fundamental para abordarlo.

De acuerdo con lo anterior, como comunidad educativa tenemos la misión y la responsabilidad de establecer medidas de prevención y protocolos de actuación frente a emergencias, y de organizar cada una de estas acciones en un Plan Integral de Seguridad Escolar. Solo de esta forma podremos estar preparados para responder efectivamente ante cualquier situación de peligro.

Este Plan se constituye como una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto y en una práctica habitual en la Escuela. Para ello, las acciones que en él se integran, por una parte, necesitan adaptarse a las particulares realidades de riesgos y de recursos de nuestro establecimiento y, por otra, surgen como un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Por esta misma razón, la difusión e instrucción de los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela, debe extenderse a toda la comunidad educativa, para su correcta interpretación y aplicación, pues en la medida que se conozcan y apliquen estas normas de prevención y seguridad, se contribuirá a controlar los riesgos a los cuales está expuesta nuestra comunidad educativa.

El objetivo de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación es desarrollar una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos frente a distintas amenazas, puesto que dichas competencias se consideran de gran relevancia para la formación integral de los estudiantes y, a su vez, un conocimiento claro de los riesgos es fundamental en la formación de un ciudadano responsable que valora su propia vida y la de los demás.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, sustentada en la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Desarrollar el autocuidado y la prevención de riesgos en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de los/las estudiantes.
- Entregar a los estudiantes los conocimientos y metodologías necesarias para que conozcan, valoren y cuiden el entorno natural y sus recursos.
- Desarrollar en los/las estudiantes hábitos de cuidado del medio ambiente.
- Proporcionar a los estudiantes, durante su permanencia en la Escuela, un ambiente efectivo de seguridad integral.
- Planificar y diseñar, de forma eficiente, la seguridad de la comunidad educativa en su conjunto.
- Aportar a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar los factores de riesgo en la Escuela.
- Desarrollar acciones concretas tendientes a disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.

- Elaborar planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de emergencia y cómo superarla.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de la Escuela durante la realización de ésta.

5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar es la instancia coordinadora de las acciones tendientes al autocuidado y la prevención de riesgos en la comunidad educativa, mediante, entre otras funciones, su contribución al proceso de diseño del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Este Comité debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y del entorno en que está situado, considerando que éstos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente. Por esta misma razón, una de sus principales misiones es diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela.

5.1. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a todos los integrantes de la Escuela, a fin de lograr una activa y masiva participación en la creación y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar, además de entregar una mayor seguridad y, en consecuencia, una mejor calidad de vida a toda la comunidad. Asimismo, tiene como tarea específica proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a quienes lo integran y haciéndolos participar activamente en las tareas a desarrollar. Esto, a través de medios de comunicación internos, tales como: reuniones, folletos, trípticos, murales, entre otros recursos.

Las principales funciones del Comité son:

- ✓ Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas concretos, de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad escolar.
- ✓ Crear un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación de la Escuela frente a cualquier evento. Este grupo deberá contar con un coordinador general y personal de apoyo.

- ✓ Hacer reuniones periódicas de trabajo con el fin de informar sobre las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Colaborar en el diseño de programas de sensibilización tendientes al autocuidado y la prevención de riesgos.

5.2. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director/a: responsable definitivo de la seguridad en la Escuela; preside y apoya al Comité y sus acciones.

Coordinador de Seguridad Escolar: en representación de la directora/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité, vinculando dinámicamente los distintos programas del Plan de trabajo. Deberá, además, lograr acuerdos entre sus integrantes, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos de la Escuela. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación (mediante reuniones periódicas, por ejemplo) y tener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. El coordinador también deberá mantener el contacto oficial con la municipalidad, así como con las unidades de bomberos, carabineros y de salud respectivas, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención, en relación con el autocuidado, prevención de riesgos, seguridad escolar, emergencias, etc.

Representantes de Docentes, Asistente de la Educación, Estudiantes y Padres y Apoderados: desde sus correspondientes roles en la Escuela, deberán aportar y cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité. También comunicarán, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité. Su relación con la Escuela deberá ser formalizada entre la directora y el jefe máximo de la respectiva unidad. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva, cuando se produzca una emergencia.

5.3. NÓMINA Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO	FUNCIONES
María Verónica Aguilera García	Dirección	Director	<ul style="list-style-type: none"> • Presidir el Comité de Seguridad Escolar. • Participar del diseño del PISE. • Difundir el PISE a la comunidad educativa. • Garantizar y dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de aplicación de los programas del PISE. • Apoyar al CSE en sus acciones.
Jaime Cruzat Espinosa	Coordinador PISE	Inspector General	<ul style="list-style-type: none"> • Participar del diseño del PISE. • Coordinar todas las actividades efectuadas por el Comité. • Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Escuela en función de la Seguridad Escolar y de los Programas que integran el PISE. • Asignar funciones a los integrantes de la comunidad educativa para coordinar el desarrollo de los programas que integran el PISE. • Coordinar el contacto con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.). • Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del PISE. • Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. • Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de un evento (mínimo tres por Semestre). • Liderar toda situación de emergencia al interior de la Escuela. • En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la mutualidad, organizar capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
		Docente enseñanza básica	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el proceso de diagnóstico y elaboración del PISE. • Colaborar en el proceso de evaluación permanente en la aplicación del PISE. • Comunicar hacia sus representados la labor general de la Escuela en materia de Seguridad Escolar. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a la seguridad escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.). • Participar en las actividades de promoción de la "Semana de la Seguridad Escolar".

		Asistente de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Informarse sobre el Plan de Seguridad Escolar. • Comunicar a las instancias correspondientes sobre situaciones de riesgo que observen en la Escuela. • Sociabilizar los beneficios del Seguro Escolar. • Participar en las actividades de promoción de la “Semana de la Seguridad Escolar”.
		Presidente del centro de alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de Seguridad Escolar. • Informar a las instancias correspondientes, sobre situaciones de riesgo que observe en la Escuela. • Mantener una actitud preventiva en sus acciones diarias. • Participar en las actividades de promoción de la “Semana de la Seguridad Escolar”. • Incentivar, a través de los presidentes de curso, la conversación de los/las estudiantes con sus madres, padres y apoderados, sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos.
		Presidente del centro de padres	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las actividades programadas por la Escuela con respecto al autocuidado y a prevención. • Informarse respecto del Plan de Seguridad Escolar. • Conocer los beneficios del Seguro Escolar. • Informarse sobre el Protocolo en caso de accidente.
	Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud		<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con los presidentes de curso, para que sea transmitido a los apoderados, sobre el autocuidado y la prevención de riesgos.
Manuel Rojas Henríquez	Mutual de seguridad	Representa cada unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las gestiones para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.

5.4. EQUIPOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Grupo de Emergencia: Su misión es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en las actividades que aporten al Plan de Evacuación en caso de emergencias. En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, debe revisar cada tres meses el PISE y actualizar, si es necesario, el nombramiento de los integrantes del Grupo de Emergencia.

Sus funciones y atribuciones son:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el PISE.
- ✓ Participar de las reuniones del Grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de un evento.
- ✓ Liderar la evacuación en caso de una alerta.

Monitores de Apoyo: Son los que guían a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. Se recomienda que las personas que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos o, para el caso de las oficinas, cualquier funcionario del establecimiento educacional. Las personas que pueden realizar esta labor son profesores y administrativos.

Sus funciones y atribuciones se describen a continuación:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el PISE.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de alerta de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- ✓ Cooperar en el desplazamiento de personas a la zona de seguridad.

Sección Portería: Necesitan conocer cabalmente el PISE, por lo que también deben participar en los simulacros de forma activa. Igualmente, debe restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de bomberos, carabineros, ambulancia, entre otros) frente a una emergencia. Otras de sus funciones son facilitar el acceso de equipos externos, en caso de alerta, y colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

6. PROGRAMA DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

El Plan Específico de Seguridad Escolar, se desarrolla mediante una metodología de trabajo permanente, con el objetivo de lograr una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar, adaptable a sus recursos y particulares realidades de riesgos. A su vez, intenta ser un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo de actitudes y conductas de protección y seguridad. El procedimiento de trabajo para la

elaboración del Plan Específico de Seguridad Escolar consiste, primeramente, en recopilar información detallada del establecimiento y su entorno (metodología AIDEP- Asociación Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica) para estudiar con el máximo detalle los riesgos y recursos que presenta y, posteriormente, definir qué hacer y/o cómo responder ante situaciones de emergencia.

La metodología AIDEP se constituye así en una base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados. Esta información debe quedar representada en un mapa (o plano) muy sencillo y con una simbología que sea por todos reconocida.

Los responsables directos de esta actividad son los integrantes del comité de seguridad escolar, quienes deben renovar el programa, según las necesidades, y hacer participar en este proceso a máximo las personas de la comunidad escolar. Se espera que este método se constituya en una práctica habitual del Establecimiento, para así poder actualizar permanentemente la información contenida en este Plan.

AIDEP es una sigla formada por la primera letra de cada una de las cinco etapas a cumplir en el Plan Específico de Seguridad:

A	Análisis Histórico
I	Investigación en Terreno
D	Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos Detectados
E	Elaboración del Mapa
P	Plan Específico de Seguridad

6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO

El Comité de Seguridad, con el apoyo de toda la comunidad escolar, se encarga, en esta parte del proceso, de recopilar y registrar información sobre situaciones que en el pasado han representado un riesgo o un peligro o han dañado a las personas, a los bienes y al medio ambiente de la Escuela y de su entorno, evaluando el nivel de riesgo y consecuencia de cada hecho. De igual manera, debe informar sobre los recursos con que cuenta el establecimiento para enfrentar y poder controlar estos peligros.

Esta información puede estar contenida en documentos o puede ser relatada por la Dirección del Establecimientos, por docentes o cualquier integrante de la comunidad escolar. Además, debe considerarse en esta etapa los datos en instructivos, reglamentos o

disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la Seguridad Escolar.

La Escuela AURORA DE CHILE, abre sus puertas por primera vez el 22 de mayo de 1963 con el nombre de Escuela Rural Mixta de segunda clase, N° 88 de Talca, en medio de lo que fueran terrenos agrícolas del sector sur oriente de Talca, se emplaza un conjunto habitacional, para ser entregado a familias de trabajadores agrícolas, jornaleros y empleados de fábrica cervecera cercana, quienes, con esfuerzo, autoconstruyen sus viviendas en los terrenos de la Cooperativa Río Claro, hoy, conocida como “Población Aurora de Chile”.

El Comité de Seguridad recopiló información sobre eventos que en el pasado revistieron algún daño o peligro para quienes integran la Escuela, obteniendo datos que se pueden resumir en lo siguiente: No se han presentado eventos hasta la fecha diciembre de 2025.

Fecha	27 de febrero de 2010
Qué sucedió	Terremoto
Daño a personas	Ninguno
Cómo se actuó	Levantamiento de informe de daños estructurales
Daño a la infraestructura	Desprendimiento de estuco de paredes y de cielo falso de salas de clase y caída de muralla perimetral por 4 oriente
Seguimiento	Informe de DAEM y posterior reparación

Fecha	SIN ESPECIFICAR
Qué sucedió	Incendio en viviendas aledañas a la escuela
Daño a personas	Ninguno
Cómo se actuó	No hay antecedentes
Daño a la infraestructura	Ninguno
Seguimiento	No hay antecedentes

6.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

En esta instancia, se debe recorrer cada espacio de la Escuela y del entorno inmediato, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis Histórico, y para identificar si existen nuevos elementos o situaciones de peligro, que deben ser debidamente consignadas.

Paralelamente al registro que se vaya efectuando en este recorrido de las situaciones de peligro se deben consignar los recursos disponibles para enfrentar estos riesgos, ya sea para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparado para atender oportunamente a las personas o para cuidar los bienes de la Escuela, si es que no se puede controlar la ocurrencia de una situación de peligro.

AMENAZAS			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Camino a la entrada de la Escuela	Exterior de la Escuela	Accidente y atropellamiento	Externo
Canal de regadío adyacente	Exterior de la Escuela	Inundación	Externo

VULNERABILIDADES			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Arco de fútbol no anclado a la superficie	Cancha abierta	Accidente por caída de arco	ESCUELA
Obstáculos para el desplazamiento de estudiantes con movilidad reducida	Interior de la escuela	No permitir evacuación expedita de estudiantes con movilidad reducida	ESCUELA
Desniveles del piso del patio de tránsito diario.	Patio central	Riego de accidentes como torceduras de tobillo	Unidad de Mantenimiento
Borde de tapas de alcantarillados de aguas lluvias	Patio central y techado	Riego de accidentes como fractura de piernas	Unidad de Mantenimiento

CAPACIDADES			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Vías de evacuación señalizadas y conocidas por la comunidad educativa	Unidad de Mantenimiento	Permitir una evacuación ordenada y expedita	ESCUELA
Sectores con desnivel señalizadas	Unidad de Mantenimiento	Permitir una evacuación ordenada y expedita	ESCUELA
Estructura en buen estado	Establecimiento	Más resistencia ante una eventual emergencia	ESCUELA
Cuentan con 2 zonas de seguridad	En el Patio central y patio de párvulos	Más orden en zona de seguridad al momento de la emergencia	ESCUELA

6.3. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En esta etapa el Comité, con todos sus integrantes, se reúne para discutir y analizan los riesgos y recursos detectados, para otorgar a cada uno de ellos la debida priorización, ya sea porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

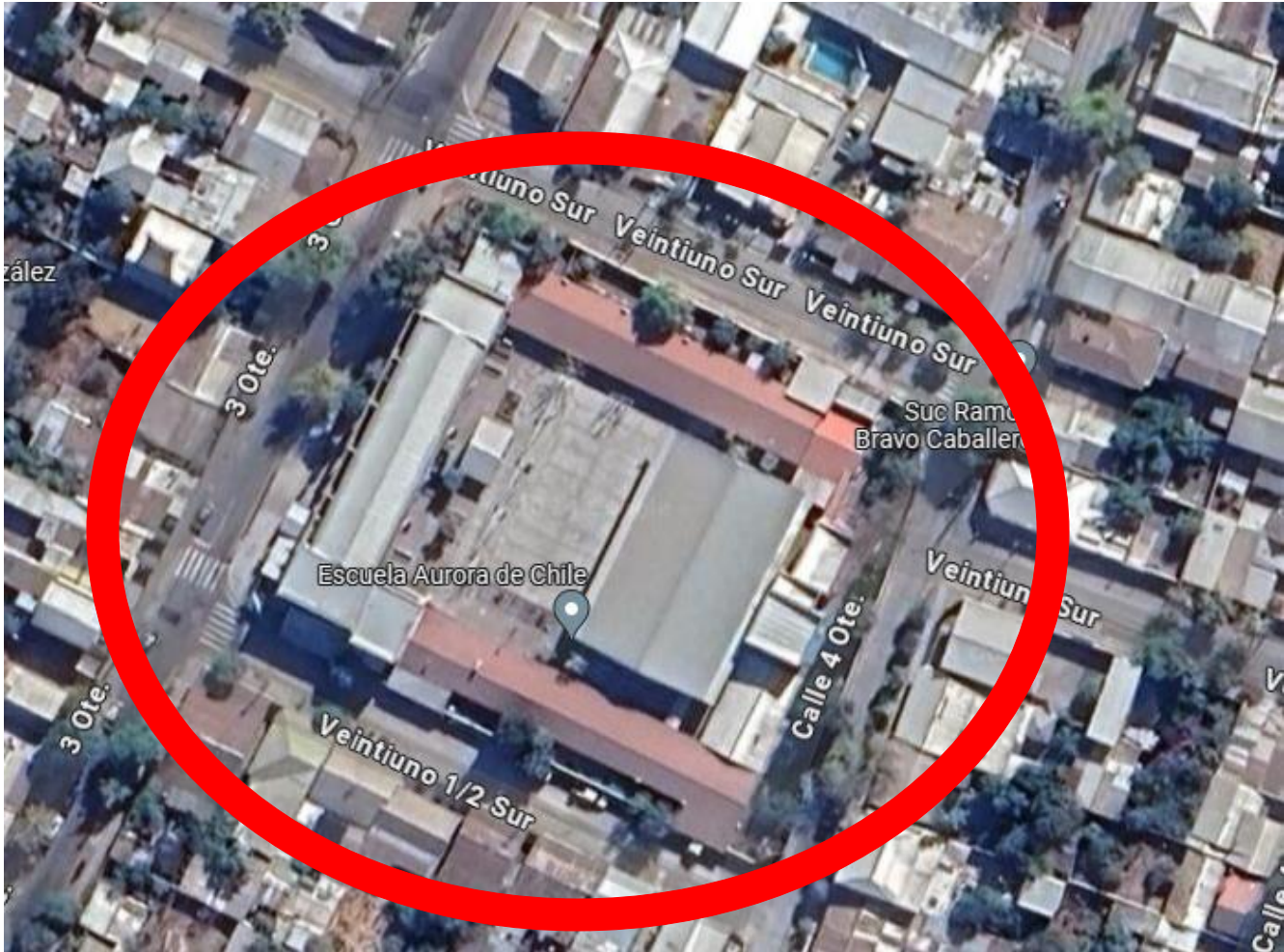
Luego de evaluar y analizar la relación entre los riesgos y los recursos para enfrentarlos, se decide lo siguiente:

Punto crítico (Amenazas y Vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgo (Alto/Medio/Bajo)	Requiere: RRHH, Financieros, Apoyo técnico, otros
Camino a la entrada de la Escuela	Exterior de la Escuela	Medio	Apoyo técnico
Canal de regadío adyacente	Exterior de la Escuela	Medio	Apoyo Técnico
Arco de fútbol no anclado a la superficie	Cancha abierta	Alto	Financiero
Obstáculos para el desplazamiento de estudiantes con movilidad reducida	Interior de la escuela	Alto	Financiero

6.4. ELABORACIÓN DE MAPAS DE EVACUACIÓN

En esta etapa, luego de identificar todos los riesgos, se elaboran los mapas de evacuación, usando una simbología clara y precisa, que pueda ser decodificada fácilmente, y se instalan en lugares visibles para que todas las personas que forman parte del Establecimiento tengan acceso a dicha información.

UBICACIÓN SATELITAL



La Escuela Aurora de Chile está ubicada en calle 3 Oriente entre 21 y 21 ½ Sur, Talca

MAPA DE EVACUACIÓN

ILUSTRACIÓN: VÍAS DE ESCAPE-ZONA DE SEGURIDAD-EXTINTORES - PLANTA 1 y 2

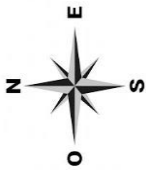
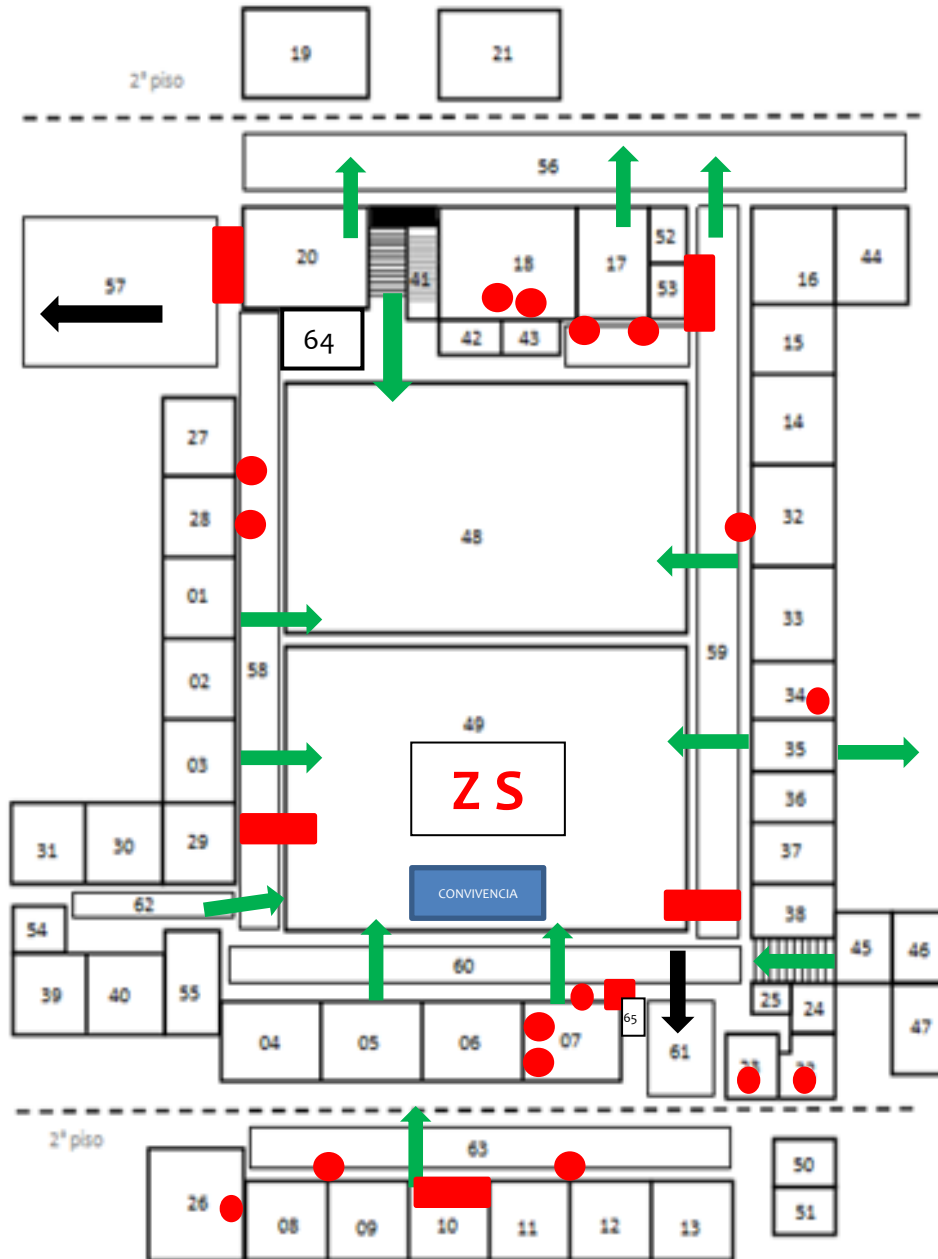
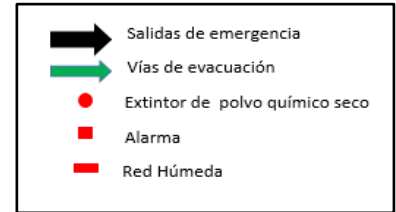


ILUSTRACIÓN: SIMBOLOGÍA



Descripción:	
01: 2ªA	32: Comedor
02: 1ªA	33: Comedor
03: 2ªB	34: Cocina
04: 7ªB	35: Vest. Maníp
05: 1ªB	36: B. Deportes
06: 8ªB	37: B. Dam/Var
07: P.I.E.	38: Bodega
08: 3ªA	39: Duchas V
09: 5ªA	40: Duchas D
10: 5ªB	41: Escalera
11: 3ªB	42: Bod. Enlace
12: 6ªA	43: Bod. Enlace
13: 6ªB	44: Bodega
14: 4ªA	45: Bod. Música
15: 4ªB	46: Bod. Auxiliar
16: Prekinder	47: Com. Asist.
17: Kínder A	48: Patio Tech. ZS
18: S. Comput.	49: Patio Z.S.
19: 8ªA	50: Baño Damas
20: Kínder B	51: Baño Varones
21: 7ªA	52: Baño Parvulo
22: Dirección	53: Baño Kínder
23: Secret/Insp.	54: Baño Func.
24: Baño Dama	55: Baño Discap.
25: Baño Varon	56: Patio Párvulo
26: C.R.A.	57: Entra/Salida 2
27: U.T.P.	58: Corredor
28: S. Profesor	59: Corredor
29: Orientador	60: Corredor
30: S.E.P.	61: Entra/Salida 1
31: Fonoaudiol	62: Corredor
	63: Corredor
	64: Prim. Auxilios
	65: Recepción

7. METODOLOGÍA ACCEDER: PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y, a su vez, cómo superarla. En otras palabras, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que necesita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan de Seguridad. La denominación de esta metodología constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

A	ALERTA Y ALARMA
C	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
C	COORDINACIÓN
E	EVALUACIÓN
D	DECISIONES
E	EVALUACIÓN
R	READECUACIÓN DEL PLAN

7.1. ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado, por lo tanto, indica mantenerse atento y tomar todas las precauciones necesarias para que un fenómeno determinado provoque el menor daño posible. Se clasifica en:

- **Alerta Interna:** la que proporciona personal de establecimiento educacional. Por ejemplo, una auxiliar detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos de un artefacto del Casino.
- **Alerta Externa:** la que entregan personas o instituciones ajenas a la escuela. Ejemplo: la televisión entrega información meteorológica sobre la ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- **Alerta de Origen Natural:** la que presentan fenómenos naturales. Por ejemplo, lluvias intensas.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de "Respuesta". En el caso de la **Escuela Aurora de Chile consta de una campana y/o**

timbre, los cuales sonarán en forma intermitente en el tiempo para alertar a la comunidad educativa y quienes están encargados de manejar esta son personas preparadas para dicha gestión. Recalcar la importancia de que esta alarma de emergencia sea distinta a la usada diariamente en el establecimiento.

Por ejemplo, **frente a un amago de incendio**, se usará una señal especial, conocida por todos, para adoptar las medidas que el Plan de Seguridad y la magnitud del problema. En el caso **de sismos**, la alarma está dada por el propio evento, sin embargo se debe activar la **alarma de emergencia** para indicar que es momento de evacuar.

En caso de Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Si corresponde validar la Alerta, la escuela activará la Alarma para aplicar las acciones de “Respuesta”.

7.2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La **comunicación** es un proceso donde un emisor envía un mensaje a un receptor, quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. La **información**, en cambio, es unidireccional, es decir, no existe retroalimentación o mensaje de vuelta.

En cada establecimiento existe un responsable encargado de informar a la comunidad educativa de la mejor manera posible, para que exista una efectiva comunicación frente a una emergencia.

En el caso de nuestra Escuela, integran esta cadena de comunicación, el director/a (**María Verónica Aguilera García**), el Comité de Seguridad Escolar, Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras personas o entidades. En esta instancia, es también importante administrar adecuadamente la información recabada, para así conocer cuáles son las necesidades ante una emergencia.

Tenemos por ejemplo ya extremo; “Un aviso de bomba en el establecimiento el encargado y/o responsable debe de comunicar está noticia al receptor o bien al Asistente de Educación de piso de la manera más clara y precisa posible, sin embargo, debe mantener la compostura de no asustar por ello de modo que no se transforme en una entrega errónea de información así este a sus vez comunicará a los demás receptores como son los Profesores de cada aula y por último llegará la noticia al alumnado los cuales procederán a evacuar si fuese necesario, según instrucciones que le indique el responsable de este”.

Además de ello se debe implementar un WhatsApp de Emergencias en el cual se encuentra cada miembro funcionario de la Comunidad educativa, cuya finalidad es informar de inmediato alguna emergencia que se presente en nuestro establecimiento (dejando en claro que dicha información se maneje en forma interna y no se propague a los apoderados o estudiantes de manera inadecuada para no crear un caos), una vez confirmada esta deben proceder a entregar mayor información al resto de personas que constituyen nuestra Comunidad tales como padres y/o apoderados.

7.3. COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el equilibrio entre los elementos que se articulan, bajo un mismo objetivo, en una determinada situación de emergencia. Supone un trabajo en acuerdo, y que

ha sido previamente establecido, entre la coordinación interna de la Escuela (directora y Coordinador de Seguridad) y los organismos externos más cercanos (Bomberos, Salud, Carabineros, etc.).

En el caso de esta escuela existirá un responsable específico que asuma un rol establecido de acuerdo a la emergencia que se presente o bien dependiendo de la complejidad del Establecimiento Educacional en cuanto a tamaño, infraestructura, cantidad y características de los estudiantes.

7.4. EVALUACIÓN PRIMARIA

En este momento se realiza una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia, para dar cuenta de las reales dimensiones del problema.

Esta fase plantea: clasificar la emergencia y determinar las acciones y los recursos a destinar (inundación, incendio, otros); los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por el evento (lesionados, caída de murallas, etc.); las demandas de las personas, de acuerdo con la situación creada (traslado a centros asistenciales, evacuación de los estudiantes, entre otras acciones); la disponibilidad de recursos humanos y/o materiales, y la capacidad de respuesta al momento de la emergencia.

- Se deberá evaluar el tipo de emergencia (natural, antropológica o técnica).
- Los daños que esta genere en la comunidad escolar los cuales pueden ser físicos, psicológicos y materiales.
- Establecer las medidas necesarias para subsanar los daños ocasionados.
- Identificar las capacidades con las cuales cuenta la escuela para reparar los daños ya mencionados.

7.5. DECISIONES

De acuerdo con los daños y a la evaluación, se adoptarán las decisiones de atención a las personas, como, por ejemplo, trasladar a los afectados a un centro de salud, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

7.6. EVALUACIÓN SECUNDARIA

Esta evaluación tiene como objetivo contar con mayores antecedentes sobre las repercusiones del evento que afectó o aún está afectando a la escuela. Esta estimación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno, si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo con estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

7.7. READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad de la Escuela, permite la readecuación del plan, de acuerdo con los antecedentes obtenidos de la situación de emergencia, y la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Las medidas correctivas pueden provenir

del Comité de Seguridad Escolar o de Carabineros, Bomberos, Salud, etc.

8. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARTA GANTT ESCUELA AURORA DE CHILE														
ACTIVIDADES	ENE	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
REVISIÓN PISE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ENCARGADO DE PISE	
ACTUALIZACIÓN PISE			X										ENCARGADO DE PISE	
CAPACITACIÓN PLAN DE EMERGENCIA			X										ENCARGADO DE PISE - DAEM	
CAPACITACIÓN EXTINTORES					X								ENCARGADO DE PISE	
CAPACITACIÓN RED HÚMEDA							X						ENCARGADO DE PISE	
CAPACITACION A FUNCIONARIOS			X	X	X	X							ENCARGADO DE PISE	
SIMULACRO			X SISMO		X INCEN DIO			X SISMO				X SISMO	ENCARGADO DE PISE	
SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR					X 27 AL 31								ENCARGADO DE PISE	
REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR			X				X					X	ENCARGADO DE PISE	

9. OBSERVACIONES GENERALES

Para casos de evacuación, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos los/las estudiantes. Para este efecto, debe considerarse obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básicas:

- Obedecer las instrucciones de los coordinadores y monitores de apoyo.

- Es necesario rapidez y orden en la acción, aunque se debe conservar y promover la calma.
- No se debe correr, gritar y/o empujarse.
- No se debe regresar para recoger objetos personales.
- Evitar llevar objetos en las manos.
- Procurar el uso de pasamanos en el caso de transitar por las escaleras.
- Es necesario dirigirse hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que correspondan.
- Si hay humo o gases en el camino, se deben proteger las vías respiratorias y, si es necesario, avanzar agachado.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procurar ayudarlos en la actividad de evacuación.
- Solo puede usar el extintor quien conozca su manejo.
- Una vez en la zona de seguridad, se permanecerá allí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Los profesores jefes deben contar con la nómina correspondiente a su curso, conteniendo la información de sus alumnos: nombre completo, nombre de sus padres, dirección y teléfonos de contacto, además de los nombres de las personas autorizadas para retirar a los estudiantes en aquellos casos en que las condiciones de emergencia lo justifiquen.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.
- En salidas pedagógicas a museos, teatro, etc., seguir las disposiciones del establecimiento donde se encuentran.
- Si el evento ocurre durante el trayecto en bus, el chofer buscará un terreno seguro para detenerse y los/las estudiantes permanecerán en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con la Escuela para recibir instrucciones.

9.1. ACCIONES DE PREPARACION INCLUSIVA

- ✓ Debe existir un sistema integral de acompañamiento que asista a quienes lo requieran de acuerdo con sus necesidades.
- ✓ Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación deberán permanecer accesibles para personas con discapacidad.
- ✓ Se debe tener una nómina con los estudiantes o personal que requieran el acompañamiento, como también las personas que estarán encargados de estas.

10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR EN LA ESCUELA

La seguridad escolar es el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan participar de un ambiente seguro. Con el propósito de proteger la integridad física de los estudiantes, se incluye un Protocolo de Accidentes Escolares, que se encuentra detallado en este Plan Integral de Seguridad Escolar.

Ante una situación de accidente escolar dentro de la Escuela, el estudiante afectado será

atendido en primera instancia por el personal que se encuentra a cargo de él, entregando los primeros auxilios. Posteriormente, se llamará a la inspectora o a la Encargada de primeros auxilios (TENS) que se encarga de prestar los primeros auxilios en la Escuela, para que continúe realizando las primeras atenciones y decida las acciones a realizar.

10.1 ACCIDENTE LEVE

Es aquel que requiere atención de la Inspectora o de Encargada de primeros auxilios (TENS), pero no causa herida o golpe que comprometa el buen estado general del estudiante y normalmente se supera con unos minutos de descanso o con un pequeño masaje, se procederá de la siguiente manera:

- A. En caso de contusiones se aplicará frío local y se avisará al apoderado para que observe su evolución.
- B. En caso de heridas superficiales y pequeñas, se limpiará con agua y se aplicará “parche curita”.
- C. No obstante, si se considera adecuado que el reposo o recuperación del estudiante lo realice en su casa y al cuidado de su apoderado o de un familiar responsable, el inspector, el profesor jefe u otro docente llamará al apoderado para que retire al estudiante (el estudiante esperará en Enfermería).
- D. En caso de que el accidente ocurra durante el período de la hora de salida, se avisará de la situación al apoderado o al adulto autorizado por el apoderado que retira al estudiante, para que se observe su evolución en el hogar.

10.2. ACCIDENTE GRAVE

Si bien requiere atención inmediata de un Centro Asistencial, el procedimiento general se detalla a continuación:

Con respecto a los **Primeros Auxilios** se procederá de la siguiente forma:

- A. Las personas (profesores, auxiliares, estudiantes) que se encuentran cerca del accidentado al momento del evento deben llamar de inmediato al inspector, o al encargado de Primeros Auxilios, quien aplicará atención primaria.
- B. En caso de heridas no superficiales o pequeñas torceduras, se intervendrá lo menos posible para que las curaciones las realice el especialista del Centro asistencial. Si es necesario, se limpiará con agua y se cubrirá o comprimirá la herida con gasa. En caso de torceduras podrá aplicarse frío local.
- C. En caso de esguinces, quebraduras, golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras consideradas graves, el accidentado no será movido del lugar y será recogido directamente por un servicio de ambulancias, para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera será cubierto con una frazada.
- D. La inspectora se informará de los datos esenciales del accidente (hora, lugar, causa,

síntomas) y llamará al apoderado para informarle la situación.

Con respecto al **traslado al Centro de Salud**, el conjunto de acciones será en el siguiente orden:

- A. El estudiante afectado deberá ser trasladado a la clínica en que su apoderado tenga contratado el seguro médico. De no tener contrato con alguna clínica, será trasladado al hospital regional de Talca.
- B. Se consultará al apoderado respecto a la forma de traslado del accidentado. El apoderado deberá indicar si retirará personalmente al estudiante o si la Escuela debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade al Centro médico indicado por el apoderado.
- C. En caso de que el apoderado decida utilizar el servicio de ambulancia, ello lo obligará a hacerse cargo del costo total del servicio. La Escuela procederá según lo dicho por el apoderado.
- D. Cuando el accidente es grave, el Centro médico estatal o privado, correspondiente al Seguro Escolar, envía ambulancias sin costo para el usuario; no obstante, el apoderado debe tener presente que los tiempos de demora son de exclusiva responsabilidad de esos servicios.

Con relación a los **trámites en el Centro de Salud**, los pasos a seguir son:

- A. El encargado de efectuar el trámite en el Centro de Salud será única y exclusivamente el apoderado del estudiante, el cual será contactado telefónicamente por el personal de la Escuela. Si tiene Seguro Médico con alguna clínica, basta que dé el RUT del estudiante. Si no posee seguro médico particular, se le entregará la “Declaración Individual de Accidente Escolar”, con la cual tendrá cobertura de Seguro Escolar en el hospital público antes mencionado, en quintuplicado y deberá devolver al colegio una copia timbrada por el Hospital.
- B. En caso de no ubicar a un familiar directo del estudiante accidentado, será trasladado por un representante de la escuela al Servicio de salud. Mientras tanto, en la Escuela seguirán ubicando al apoderado. Una vez contactado, el familiar del estudiante deberá acercarse a la brevedad al Servicio de salud para continuar la atención del menor. El representante de la Escuela deberá retornar.
- C. Para la Escuela es de suma importancia que, ante una situación de emergencia, el estudiante accidentado sea acompañado por un pariente cercano (mamá, papá, abuela, hermano de mayor de edad u otro) puesto que, si el niño o joven se encuentra en una situación que lo angustia, logra controlarse con aquellas personas con las cuales tiene lazos afectivos. Además, el familiar directo del estudiante conoce con mayor precisión su situación de salud, por lo tanto, puede entregar mayores antecedentes al respecto y, lo más importante, es el único que puede autorizar algún procedimiento médico.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 1

10.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR DE TRAYECTO

De acuerdo con las políticas de seguridad escolar emanada por MINEDUC, se entiende como accidente de trayecto, a situaciones ocurridas en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realiza su práctica educacional o profesional como también los ocurridos directo entre estos últimos lugares.

Ante un accidente escolar de trayecto, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- A. El apoderado del estudiante deberá concurrir al centro asistencial más cercano.
- B. En el Servicio de salud estatal recibirá la atención correspondiente sin costo alguno ya que, de manera automática, el Seguro Escolar cubrirá los costos.
- C. Una vez atendido, el apoderado del estudiante deberá informar a la Escuela respecto de la situación actual de salud del estudiante.
- D. En caso de que un apoderado decida atender a su hijo o representado en un Servicio de Salud particular, los gastos tendrán que ser abordados por él, ya que la Escuela cuenta con el Seguro Escolar con cobertura en el Sistema Público de Salud.

10.3.1. CONSIDERACIONES GENERALES EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

- La Escuela cuenta con el **Sistema de Seguro Escolar**, (El Seguro Escolar DS N° 313, protege a todos los/las estudiantes regulares de establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación pertenecientes a: Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o Técnico Profesional de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universitaria. (Ley 16.744 art. 3 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social), que rige para todos los colegios del país el cual tiene cobertura solo en el Sistema Público. Es decir, el estudiante tendrá atención gratuita (aún estando inscrito en ISAPRE) en hospitales públicos y en ningún otro lugar, por lo tanto, queda bajo el criterio y decisión de los padres atenderlos donde ellos estimen pertinente.
- En el caso de los estudiantes que estén afiliados en el **Sistema Particular de Salud** y es de interés de los padres atenderlos en un centro de salud privado, se deja claro que es de responsabilidad del apoderado asumir los costos económicos que implica esta atención, ya que la Escuela no financiará dichos gastos.
- Ante un accidente o enfermedad grave, en primera instancia, se llamará al **servicio de ambulancia** que el apoderado indique o que determine el seguro de atención médica al cual se acoge el estudiante. Para saberlo, la Inspectora revisará la Ficha Médica del estudiante que se guarda en la Secretaría. Si no es así, se llamará al SAMU.
- La **documentación** que debe entregar la Escuela al apoderado, al Servicio de ambulancia (que retira al accidentado) o al Centro asistencial que corresponda, es la “Declaración Individual de Accidente Escolar”, que es completado por la Inspectora. Este documento se entregará en quintuplicado al servicio estatal y el apoderado deberá devolver al Colegio una copia, debidamente timbrada por el Hospital.

10.4. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, terremoto, incendio, escape de gas u otro acontecimiento interno o externo, que pueda poner en peligro a toda la comunidad, es

importantetener presente que, mientras el riesgo exista, deben observarse las siguientes conductas generales de protección y seguridad:

1. **En caso de estar en la sala**, el profesor debe mantener la serenidad e instruir a los/las estudiantes a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse. El docente debe impedir la salida descontrolada de sus alumnos.
2. El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la zona de seguridad, **estará marcado por la alarma de evacuación**.
3. Los apoderados en entrevista, así como las visitas eventuales en la Escuela, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

10.5. PRIMERA ETAPA O EVACUACIÓN

1. Al darse la señal de alarma, todas las personas dejan de inmediato la labor que estaban ejecutando en el sector de trabajo donde se encuentren (salas, oficinas u otras dependencias), se ponen de pie y se preparan, si fuese necesario, para esperar la orden de evacuación.
2. En la sala, se da la orden al estudiante más cercano a la puerta, para que la abra completamente.
3. En caso de sismo o terremoto, se debe iniciar la evacuación una vez terminado el evento; no durante el sismo.
4. **El profesor es el último en abandonar la sala**, llevando el Libro de Clases.
5. Al autorizar la evacuación, se debe recordar que:
 - El desplazamiento debe ejecutarse en silencio y de manera ordenada
 - El paso debe ser rápido, aunque sin correr.
 - Se deben dejar las pertenencias en la sala (no llevar mochila u otro objeto).
 - Durante la evacuación no se puede hablar por celular o comer.
6. **El profesor debe acompañar al curso a la zona de seguridad**. De ser necesario, debe insistir en las recomendaciones indicadas en la letra “d” de este mismo título.
7. De presentarse accidentados, se deben tomar las providencias para que éstos lleguen a la zona de seguridad.
8. Una vez en la zona de seguridad, los profesores deben verificar que estén todos sus alumnos, pasando lista al curso.
9. **Si el evento ocurre en el recreo u hora de almuerzo**, en completo silencio y con paso rápido, se dirigen a la zona de seguridad, **sin correr**. Al estar subiendo o bajando escalas, las personas deben devolverse de inmediato, tomando el pasillo o escala que esté más a su alcance, para dirigirse a paso rápido a la zona de seguridad, en completo orden y silencio.
10. Si los/las estudiantes se encuentran en Educación Física o en Taller de deportes y están realizando actividades en **el patio o en la cancha**, o se encuentran en los **camarines**, deben dirigirse en silencio y orden a su zona de seguridad.

10.6. SEGUNDA ETAPA O RETORNO A LUGAR DE TRABAJO

1. El retorno a la sala o a otra dependencia (si así procediera), debe hacerse en orden y

silencio, caminando con paso rápido, **sin correr**, y **haciendo el mismo recorrido de la evacuación**.

2. En la sala, es importante destinar algunos minutos de la clase para analizar con los/las estudiantes el resultado del “Plan de evacuación”, de modo que en una próxima oportunidad éste se realice con mayor perfección.
3. Es conveniente dejar constancia de aquellos/las estudiantes que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacaron positivamente.

10.7. TERCERA ETAPA O ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS

En primer lugar, los padres y apoderados deben tener presente que nuestro “Plan de Emergencia y Evacuación”, es conocido y practicado en forma regular por todos alumnos, docentes, administrativos y auxiliares de la Escuela. Asimismo, la institución se ha preocupado de capacitar a todo el personal en temas de seguridad (Primeros Auxilios, manejo de extintores, etc.) a través de cursos entregados por la mutual de seguridad. Es necesario, además, que los padres y apoderados estén en conocimiento que, frente a la ocurrencia de un sismo u otro evento de carácter interno o externo, la Escuela velará por entregar a su hijo condiciones de protección y seguridad, por lo que se les pide actuar con mesura al momento de llamar o retirar a sus pupilos del Establecimiento. Indicaremos a continuación cuál es el procedimiento que adoptaremos en caso de una situación de emergencia (por ejemplo, terremoto, sismo de gran magnitud, incendio, etc.) en caso de necesidad de despachar a los/las estudiantes a sus casas. Primeramente, se consultó a los padres y apoderados de la Escuela, a través de una circular, cuál de las siguientes opciones elegirían frente a una situación de emergencia:

- > Mi hija/o debe esperar en la Escuela hasta que yo la/o retire.
- > Mi hija/o debe viajar en el transporte que lo lleva, como de costumbre.
- > Autorizo a mi hija/o a retirarse por sus propios medios a casa.
- > Otros (especificar).

Es importante, que los Padres o Apoderados, sigan las siguientes acciones para ayudarnos a mantener el control de la población escolar:

- A. Si el hogar está cerca de la Escuela, el apoderado debe evitar desplazarse en auto y preferir hacerlo a pie. De esta manera se evita una congestión innecesaria.
- B. Los/las estudiantes podrán ser retirados por su padre y/o apoderado, por otra persona designada para ello o por medio de transportistas, según la opción marcada en la circular enviada al inicio del año escolar, en la Libreta de Comunicaciones.
- C. El retiro de alumnos de la Escuela, se realizará previa firma en el “Registro de Salida de Emergencia”.
- D. En estos casos, se deben mantener la calma y el autocontrol, pues los niños y jóvenes necesitan de la seguridad que podamos brindar los adultos.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 2

10.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Al iniciarse un sismo, se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Acciones a seguir ANTES de un sismo

- Conozca el edificio y su entorno, su característica estructural, material y los elementos que puedan caer con un movimiento sísmico.
- Mantenga siempre los pasillos libres de objetos que impidan un tránsito expedito.
- Mover objetos que puedan caer de altura.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar zona de seguridad interna del recinto.
- Participe e infórmese del plan de emergencia y evacuación de la Escuela.
- Identificar a los monitores.
- Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.

Acciones a seguir DURANTE un sismo

- Antes que todo Mantener la calma, es la actitud adecuada.
- Debe tener una actitud serena y tratar de controlar a sus compañeros de trabajo y a los usuarios, para evitar entrar en pánico.
- Alejarse de ventanas, paneles, estantes o cualquier otro elemento que implique riesgo de accidente.
- Buscar protección debajo de escritorios o mesas. Agacharse y cubrirse.
- Siga las vías de evacuación y trate de dirigirse hacia la zona de seguridad.
- No trate de salvar objetos materiales, no arriesgue su vida.
- Se priorizará los rescates de los funcionarios antes de la protección de los bienes.
- Cuando salga hacia el exterior por lugares improvisados, poner cuidado de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc.
- Si ya se está en el exterior alejarse de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos, diríjase a la zona de seguridad.

Acciones a seguir DESPUES de un Sismo

- Una vez que finalice el sismo, esperar la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Seguir las instrucciones del profesor.
- Abandonar el lugar solo cuando se indique y por la vía de evacuación destinada para ello.
- No perder la calma, al salir no correr y en las escaleras, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- No reingrese a la sala hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10.9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Si se descubre un foco de fuego en un lugar del establecimiento, se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Para el caso de incendios de origen con clasificación de fuego tipo A y B, se deberá utilizar extintores de clase PQS. Para el caso de Origen de fuegos Clasificación C, se deberá utilizar extintor de clase CO2.

Se debe considerar que el tiempo promedio que dura un extintor desde el momento que se percute es:

- Extintor de 6 Kg. es de 15 a 25 segundos.
- Extintor de 10 Kg. es de 25 a 35 segundos.

Acciones a seguir ANTES de un Incendio y/o Explosión

- Conozca el edificio y su entorno, su característica estructural y la ubicación de detectores de humo, alarma contra incendio, extintores y red húmeda.
- Está prohibido el almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables, ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio en la escuela.
- Mantener el orden y el aseo en todos los lugares de trabajo, en especial en archivos, salas y salones de bodegas y lugares de difícil acceso.
- Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
- Identificar y saber el sonido de la alarma contra incendio.
- Identificar al monitor de piso o apoyo técnico. Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.

Acciones a seguir DURANTE un Incendio y/o Explosión

- El responsable deberá dirigirse rápidamente a cortar la electricidad.
- La persona que detecta humo o llama, debe avisar al líder de emergencias y así alerta de forma inmediata, de acuerdo con el grado de la emergencia o a viva voz para que los compañeros de trabajo puedan concurrir al lugar del siniestro.
- Dar la alarma de acuerdo con el sector amagado.
- Avisar por alta voz, a fin de poner en alerta a todos los integrantes de la Escuela.
- Si la persona que detecta la emergencia está capacitada y se encuentra segura de usar el extintor debe controlar la emergencia.
- Tener claro que el único capacitado para extinguir un incendio declarado es bombero.
- Utilice las vías de evacuación para dirigirse a la Zona de Seguridad, no ventanas para evacuar.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recordar que el aire fresco y limpio se encontrará cerca del suelo.

Acciones a seguir DESPUÉS de un Incendio y/o Explosión

- Se podrá volver al interior de la Escuela AURORA DE CHILE, si el líder de emergencia da la autorización.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Mantenga cortada la electricidad hasta que se revise el estado de su instalación y de los servicios en general.
- Si hay heridos no mueva a personas heridas, salvo peligro mayor.
- Si alguna persona queda atrapada, informe a la brigada de emergencia y siga las instrucciones impartidas.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 4

10.10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
2. No utilizar teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
3. Avisar a personal de la Escuela.
4. En caso de que se indique, evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

Acciones a seguir ANTES de una fuga de gas

- Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
- Evitar almacenar productos inflamables.
- Señalizar de forma clara y visible las vías de evacuación, así como las salidas principales y alternas.
- Mantener vías de evacuación expeditas.
- Motivar a los estudiantes a mantener el orden y aseo.
- Las instalaciones de gas y cualquier modificación de este deben realizarse por empresa autorizada.
- Se deben revisar las instalaciones de gas frecuentemente por personal técnico.
- Contar con auxiliares informados sobre manejo de estas instalaciones.

Acciones a seguir DURANTE una fuga de gas

- Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que se esté realizando.
- Docentes y auxiliares abrir ventanas y puertas para ventilar.
- Cortar suministro de gas cerrando llave de paso para evitar que la fuga continúe solo en caso de que no sea tan intenso, si es intenso evacue.
- No encender ni apagar la luz por riesgo de explosión, evite usar artefactos y celulares.
- Si la fuga se presenta directamente y se enciende una llama aleje o retire del área objetos y materiales que puedan incendiarse
- Retirarse de la zona de riesgo.
- Verificar que no quede nadie en zona de riesgo solo personal autorizado.
- Dirigir a los estudiantes a un espacio ventilado para evitar inhalación de gas.
- Conservar la calma y tranquilidad.

- Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado.
- Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo ¡no corro!, ¡no grito! y ¡no empujo!
- Solicitar vía telefónica el auxilio a bomberos (132) y si hay heridos llamar al 131 (SAMU) y carabineros 133, teléfono gratuito.
- Encargada evaluar evacuación de los/las estudiantes de las salas de clase o hacia el exterior del establecimiento.
- En sala de clases esperar indicaciones del docente para evacuar recordando mantener la tranquilidad.
- En recreo u hora de almuerzo mantenerse en zona de seguridad en silencio atento a las indicaciones.
- Portero debe preocuparse que este portón exterior de emergencia abierto en caso de evacuación o entrada de ABC de emergencia.
- Solicitar revisión técnica para revisar la causa y su posterior reparación.

Acciones a seguir DESPUÉS de una fuga de gas

- Retornar a las actividades normales solo cuando se indique.
- Siendo reparada la fuga y ya indicando fuera de peligro la Escuela por personal de emergencia, se puede retomar las clases de forma ordenada.
- En caso de personal de emergencia indicar necesaria evacuación del establecimiento, personales administrativos serán los encargados de comunicarse con los apoderados.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 5

10.11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

Acciones a seguir ANTES de una inundación

- Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
- Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.
- Mantener en buen estado infraestructura de la Escuela.
- Disponer de sacos de arena.
- Disponer de señalización adecuada para advertir sectores inundados.
- Disponer de auxiliares encargados de secar pasillos.
- Disponer de auxiliar encargado de cortar el suministro eléctrico en panel principal, gas y agua.
- Programa de mantenimiento de desagües, canales y canaletas y aumentando su frecuencia en época de otoño para prevenir retención de las aguas.
- Disponer de sistema de iluminación de emergencia.
- Disponer de botiquín equipado y transportable de primero auxilio.
- Contar con personas capacitadas en primeros auxilios.
- Contar con personas y suplentes capacitadas, encargadas de la seguridad las cuales deben dar las instrucciones antes, durante y después de la emergencia.
- Destinar monitor y suplente en curso ante una emergencia.
- Mantener reservas de agua potables.

Acciones a seguir DURANTE una inundación

- Cubrir con sacos de arena terrenos secos para ser protegidos.
- Estar preparado para evacuar de forma tranquila procurando transitar en zonas secas.
- Revisar si hay filtraciones en techumbres de las salas, si es el caso reubicar a los estudiantes en un lugar seco y seguro.
- En caso de vientos muy fuertes mantenerse alejado de ventanas.
- En caso de que los circuitos eléctricos se encuentren afectados por agua o inundaciones auxiliar encargado debe cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal. Se reactivará el servicio solo una vez autorizado por la autoridad competente.
- En caso de inundación masiva, despachar a los/las estudiantes a sus hogares previa coordinación con padres.
- Señalizar zonas inundadas.
- Auxiliares tratar de secar zonas de desplazamiento.
- Personas encargadas de seguridad dar instrucciones a la comunidad escolar.
- Personas encargadas de seguridad ver que ningún alumno este expuesto a algún riesgo.
- Monitores atentos a prestar ayuda a las personas que lo necesiten.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 6

10.12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SECUESTRO

Acciones a seguir ANTES de un secuestro

- Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
- Conocer números de emergencia.
- Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.
- Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con colegio (padres, trabajadores, etc.).
- El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro E Indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.

Acciones a seguir DURANTE un secuestro

- Dar aviso de forma inmediata a carabineros.
- Informar a los padres o quien esté a cargo del estudiante.

Acciones a seguir DESPUES de un secuestro

- Evaluar la seguridad de los estudiantes en el establecimiento.
- Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas.
- Mantenerse comunicados con carabineros.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 7

10.13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLECIMIENTO

Acciones a seguir en caso de fallecimiento

- Inmediatamente, el profesor(a) que se encuentre desempeñando labores en el curso afectado, deberá dar aviso a inspección, debe solicitar ayuda mediante un estudiante.
- Intentar mantener la calma.
- Despejar y aislar el área.
- Dar aviso a carabineros y ambulancia.
- El profesor(a) jefe llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable de la persona fallecida.
- El profesor(a) jefe y la orientadora, acompañarán al curso, conteniendo a los estudiantes en relación a la difícil situación presenciada.
- Cada grupo de alumnos, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de un docente, mientras esté dentro del establecimiento educativo.
- Inspección General llamarán a los padres o adultos responsables para retirar del establecimiento a los estudiantes del curso afectado.
- Si es necesario evacuar a los estudiantes de la Escuela, se les enviará una comunicación a los apoderados informando de lo ocurrido.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 8

10.14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO

Acciones a seguir ANTES de un asalto

- Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
- Conocer números de emergencia.
- Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.
- Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con colegio (padres, trabajadores, etc.).
- El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por el portero, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.

Acciones a seguir DURANTE un asalto

- En caso de asalto nunca debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.
- No oponer resistencia.
- No ejecutar acciones que pueden alterar a los asaltantes.
- Tirarse al suelo y buscar un área de protección si es posible.
- No tomar fotografías ni filmar videos.
- Poner atención en rasgos físicos y verbales de los antisociales.
- Solo cuando pueda y sea seguro llamar a carabineros.
- Esperar instrucciones del personal de emergencia a cargo.

Acciones a seguir DESPUES de un asalto

- Evaluar la seguridad de los estudiantes en el establecimiento.
- Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas.
- Mantenerse comunicados con carabineros.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 9

10.15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD

Acciones a seguir ANTES de una enfermedad

- Disponer de antecedentes médicos y medicamentos prescritos.
- Disponer de sala de enfermería con personal capacitado de la salud.
- Concientizar a los padres sobre no enviar a sus hijos cuando presenten algún malestar cualquiera que sea para evitar contagio.

Acciones a seguir DURANTE una enfermedad

- Enviar al estudiante o personal a sala de enfermería.
- Dar aviso a los padres en caso de alguna complicación.

Acciones a seguir DESPUES de una enfermedad

- Realizar seguimiento sobre estado de salud de la persona.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 10

10.16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA

Acciones a seguir ANTES de una balacera

- Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
- Conocer números de emergencia.
- Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.
- Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con colegio (padres, trabajadores, etc.).
- El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por el portero, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.

Acciones a seguir DURANTE una balacera

- En caso de una balacera nunca debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.
- No oponer resistencia.
- No ejecutar acciones que pueden alterar al antisocial.
- No tomar fotografías ni filmar videos.
- Poner atención en rasgos físicos y verbales de los antisociales.
- Solo cuando pueda y sea seguro llamar a carabineros.
- Esperar instrucciones del personal de emergencia a cargo.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 11

Acciones a seguir DESPUÉS de una balacera

- Evaluar la seguridad de los estudiantes en el establecimiento.
- Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas.
- Mantenerse comunicados con carabineros.

10.17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN

Acciones a seguir ANTES de una intoxicación

- Mantener artículos de aseo en un lugar seguro alejado de los/las estudiantes con llave.
- Disponer de las hojas de seguridad de los productos químicos que se manipulen en el establecimiento.
- Capacitar al personal de aseo sobre la correcta manipulación de productos químicos.

Acciones a seguir DURANTE una intoxicación

- Prestar primeros auxilios.
- Buscar hoja de seguridad del producto químico y seguir procedimiento indicado en ella.
- Llamar a ambulancia.
- Dar aviso a la familia de la persona.

Acciones a seguir DESPUES de una intoxicación

- Realizar seguimiento sobre estado de salud de la persona.
- Detectar falencias en caso de la intoxicación ser causada por un producto químico para tomar las medidas correspondientes.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 12

10.18 PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO RETIRO DEL ESTUDIANTE

Acciones a seguir ANTES de no retiro del estudiante

- Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.

Acciones a seguir DURANTE no retiro del estudiante

- Informar al inspector del establecimiento.
- Llamar al apoderado o persona autorizada para el retiro del estudiante.
- Al no tener respuesta dar aviso a carabineros.

Acciones a seguir DESPUES de no retiro del estudiante

- Citar al apoderado para justificar el no retiro del estudiante.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 13

10.19 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Acciones a seguir ANTES de un caso de artefacto explosivo

- Mantener informada a la comunidad escolar sobre procedimientos a seguir.
- Conocer números de emergencia.
- Mantener procedimiento escrito para las acciones a seguir.
- Contar con auxiliares de portería a cargo de solo dejar entrar al establecimiento a alumnos y personas que acrediten vínculo con colegio (padres, trabajadores, etc.).
- El ingreso de cada persona externa al establecimiento debe ser registrada en un libro y regulado por el portero, indicando: Nombre, Rut y motivo de su ingreso.

Acciones a seguir DURANTE de un caso de artefacto explosivo

- Persona que encuentre paquete sospechoso debe informar al personal del establecimiento, evitar propagar la noticia en forma alarmista.
- Se deben alejar del lugar.
- PROHIBIDO examinar, manipular o trasladar objeto sospechoso. POR SU SEGURIDAD.
- El líder de emergencia debe dar aviso a carabineros.
- En caso de ejecutarse la evacuación esta se realizará en forma ordenada y solo se retornara a las actividades cuando el equipo de emergencia previa autorización de carabineros lo indique.

Acciones a seguir DESPUES de un caso de artefacto explosivo

- Evaluar seguridad de los estudiantes en el establecimiento.
- Detectar fallas en la seguridad del establecimiento para mejorarlas.
- Mantenerse comunicados con ABC de emergencia.

METODOLOGÍA ACCEDER ANEXO 14

10.20. PROCEDIMIENTO DE COVID - 19

Se mantienen y refuerzan las **medidas de autocuidado** como exigencia de **uso de mascarilla y distancia física**, y se refuerza el llamado a mantener medidas como el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testarnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.

En caso de contagio confirmado de un trabajador (a) con Covid-19 éste debe:

- Informar del diagnóstico inmediatamente a su jefatura directa; y, cumplir con la licencia médica que se le otorgue.

Una vez recibida la información del Colaborador que se señala en el párrafo precedente, el área de Dirección del Establecimiento deberá, inmediatamente:

- Informar directamente al Ministerio de Salud, a través de la SEREMI de Salud que corresponda a la región en la que se encuentra ubicado el lugar de trabajo del Colaborador contagiado, y/o a través del teléfono 600-360-7777, de la plataforma Salud Responde.
- Realizar un levantamiento de la identidad de todos los Colaboradores con que, el colaborador contagiado hubiere tenido contacto. Respecto de los colaboradores que así fueren identificados.
- Determinar los lugares de riesgo asociados a este contagio, incluyendo el área de trabajo del Colaborador contagiado, y los lugares específicos en que el trabajador haya prestado servicios.
- Determinar las instalaciones de trabajo en las que el Colaborador contagiado hubiera estado dentro de las 12 horas previas a la confirmación del contagio.

Con dicha información, la Escuela Aurora de Chile, o aquella otra que corresponda según sus funciones deberá disponer:

- La desinfección profesional de las áreas, la que siempre deberá incluir los espacios comunes de la instalación de que se trate, tales como baños, comedor o, vestuarios.
- Dicha desinfección deberá efectuarse por empresas certificadas para realizar este tipo de trabajos, de conformidad con lo que disponga la autoridad competente o lo dictaminen las buenas prácticas sobre la materia.
- Asimismo, en el proceso de limpieza deberá exigirse la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- En el caso de la desinfección ambiental, deberá tenerse en consideración que los desinfectantes de uso ambiental más utilizados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se deberá privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizarse utensilios reutilizables, éstos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
- Se deberá priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas; pasamanos; tazas de inodoro; llaves de agua; superficies de mesas; escritorios; superficies de apoyo; entre otras.
- La evacuación de todos los ocupantes de la Instalación, por el tiempo que dure en completarse todo el proceso de limpieza y desinfección.
- Dar aviso al área de Comunicaciones del Servicio, con el objeto que ésta disponga el monitoreo de redes sociales y las comunicaciones que sobre el particular deben realizarse.

UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, EL COLABORADOR A CARGO DEL RECINTO EN CUESTIÓN, JUNTO CON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO O AQUELLA OTRA QUE CORRESPONDA SEGÚN SUS FUNCIONES, DETERMINARÁN EL MOMENTO EN QUE DICHO RECINTO PODRÁ SER REABIERTO.

MEDIDAS SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

1. Clases y actividades presenciales:

- ✓ Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- ✓ La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- ✓ Se retoma la jornada escolar completa.

2. Distancia física y aforos:

- ✓ Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- ✓ Ventilación permanente (cruzada).
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas.
- ✓ Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel.
- ✓ Eliminar los saludos con contacto físico.
- ✓ Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.
- ✓ Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.
- ✓ Seguir el protocolo de transporte escolar.
- ✓ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios. Estos protocolos deben adecuarse a lo indicado por la autoridad sanitaria respecto de la vigilancia epidemiológica en contextos educacionales.

Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Definiciones:

Caso sospechoso:

- ✓ Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- ✓ Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.
- ✓ Medidas y conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso probable:

- ✓ Caso sospechoso pero con PCR negativo y una tomografía de tórax que sugiere COVID-19 (7 días de aislamiento).
- ✓ Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso confirmado:

- ✓ Persona PCR o prueba de antígeno positivo (laboratorio autorizado por SEREMI) dar aviso de alerta covid.
- ✓ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona alerta COVID:

- ✓ Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.
- ✓ Medidas y conductas: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho:

- ✓ Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote:

- ✓ En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

GESTIÓN DE CASOS COVID- 19 EN EL EE

a. Medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

b. Aislamiento sanitario

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

c. Medidas para funcionarios y docentes

- ✓ 2 o más trabajadores positivos (Brote Laboral)
- ✓ Seguimiento autoridad sanitaria.
- ✓ Docente confirmado, estudiantes en alerta COVID.
- ✓ Funcionario positivo para COVID, debe dar aviso a la dirección de la escuela y Alertas Covid.

11. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- Autocuidado: capacidad que tiene cada estudiante de tomar decisiones que dicen relación con su vida, su cuerpo, su bienestar y su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su seguridad y prevenir riesgos.
- Prevención de riesgos: son el conjunto de medidas para anticiparse y minimizar un daño que podría ocurrir en la Escuela.
- Accidente: Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o la muerte (concepto de la Ley 16.744).
- Accidente a causa de los estudios: cuando el accidente se relacione directamente con los estudios, por ejemplo, una caída en clases de Educación Física.
- Accidente con ocasión de los estudios: cuando el accidente es ocasionado por una causa indirecta, por ejemplo, cuando un estudiante sufre un accidente caminando hacia el baño.
- Acción insegura: es toda acción de parte de una persona que puede provocar un accidente, por ejemplo: correr con los ojos vendados.
- Condición insegura: es cuando el riesgo está presente en la infraestructura de la Escuela, por ejemplo: vías de evacuación no señalizadas.

12. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO (PME)

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS.
Objetivo estratégico	Priorizar la adquisición y uso de recursos en la función de su impacto directo en los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas en el proceso educativo.
Estrategia	Fortalecer el funcionamiento del establecimiento, desde el uso de recursos para continuidad de estudios en modalidad

	remota, y adquisición de recursos de higiene y seguridad para modalidad presencial.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del personal. • Gestión de los recursos educativos.
Acción	Material de higiene y seguridad de COVID-19.
Descripción	Adquisición de recursos de higiene, desinfección y protección personal, para cumplimiento de protocolos de prevención de COVID-19.

13. GLOSARIO

- **Actividad:** Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?
- **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados para esas situaciones.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes solo serán ocupados por el jefe de emergencia o las personas entrenadas para tal efecto.
- **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos de amenaza son el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona, la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad, el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad, un incendio iniciado por una falla eléctrica, el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo, un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.
- **Ejercicio de Simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintor de Incendio:** Aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de Emergencia:** Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. Su objetivo básico es

permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

- **Mapa de Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- **Microzonificación:** División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados
- **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención, y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- **Programa:** Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.
- **Protección Civil:** es la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La protección Civil es un concepto internacional que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. El sistema central es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, ONEMI.
- **Pulsadores de Emergencia:** Estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red Húmeda:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red Inerte de Electricidad:** Corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red Seca:** Corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- **Riesgo:** Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza potencial ante la ocurrencia de un fenómeno

adverso, y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

- **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de Evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Vulnerabilidad:** Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.
- **Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Gobierno de Chile. (2015). Ley N° 16.744. Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Santiago: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
2. Ministerio de Educación. (2009). Ley N° 20.370. Establece la Ley General de Educación. Santiago: Ministerio de Educación.
3. Ministerio de Educación - ONEMI. (2001). Plan de Seguridad Escolar. Hacia una Cultura de la Prevención. Santiago: Ministerio de Educación.
4. Ministerio de Educación. (2013). Orientaciones a las Comunidades Educativas en la Prevención de Accidentes Escolares. Santiago: División de Educación General.
5. Real Academia de la Lengua Española. (2001). Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Espasa Calpe.
6. Ministerio de Educación www.mineduc.cl www.convivenciaecolar.cl.
7. www.escuelasegura.mineduc.cl
8. Oficina Nacional de Emergencia del ministerio del Interior y Seguridad Pública
9. www.onemi.cl

15. ANEXO

15.1. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PISE

Elaborado por	Jaime Cruzat Espinosa	Fecha de elaboración
		27 de Diciembre de 2025
Revisado por		Fecha de revisión
Aprobado por		Fecha de aprobación

Historial de modificaciones

Fecha	Revisión	Responsable	Descripción de la modificación
Diciembre 2025		JAIME CRUZAT ESPINOSA	ACTUALIZACION DE RESPONSABLES DEL P.I.S.E. Y FECHAS DE ACCIONES PREVENTIVAS

15.2. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

AMBULANCIA	131	
BOMBEROS	132	
CARABINEROS	133	
P.D.I	134	
RESCATE MUTUAL	1407	
TENENCIA DE COMUNA DE TALCA - FLORIDA	712571136	LOS MAITENES, 190
CESFAM TALCA	712635877	14 SUR, LOS DURAZNOS 092
MINSAL TALCA	712206764	1 OTE. 940, TALCA

MINISTERIO DE EDUCACION	600 600 2626	3 OTE. 1398, TALCA.
DAEM	71 2 203 731	4 ORIENTE 2 NORTE 1280
HOSPITAL REGIONAL TALCA	71 2 747 000	CALLE 1 NORTE 1990
PDI TALCA	9 66758320 71 2 340 312	2 SUR 1628
SML REGION DEL MAULE	71 2 243 111	13 ORIENTE 1147
TRIBUNALES DE JUSTICIA TALCA	71 2 210 400	4 NORTE 541
SENAPRED TALCA	71 2 216 362	1 NORTE 441, 3 Y 4 PONIENTE
MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL, MAULE	71 2 415 400	2 NORTE #925, 2 ORIENTE

15.3. ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR			
Tema:		N° acta:	
Citada por:		Fecha:	Hora inicio: Fin:

PARTICIPANTES			
N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

ACUERDOS

DIRECTORA:	ENCARGADO DE PISE:
_____	_____
FIRMA	FIRMA
TIMBRE	TIMBRE

15.4. DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR



DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

N°

Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

FISCAL O MUNICIPAL = 1
 PARTICULAR = 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		CIUDAD	COMUNA	
CURSO	HORARIO		FECHA REGISTRO de los DATOS	
			DIA	MES
			AÑO	
			SEXO	
			M = 1	
			F = 2	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
			AÑO NACIMIENTO	
			EDAD	
RESIDENCIA HABITUAL:				
CALLE	NUMERO	POBLACION/VILLA	COMUNA	CIUDAD
				CODIF. COM.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA	MIN.	AÑO	MES	DIA	TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)
DIA ACCIDENTE		ACCIDENTE:			
LUNES = 1		DE TRAYECTO = 1			a) _____
MARTES = 2		EN LA ESCUELA = 2			_____
MIERCOLES = 3					NOMBRE - APELLIDO
JUEVES = 4					C. NAC. DE ID.
VIERNES = 5					b) _____
SABADO = 6					_____
DOMINGO = 7					NOMBRE - APELLIDO
					C. NAC. DE ID.

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL)

.....

.....

FIRMA Y TIMBRE

RECTOR O REPRESENTANTE

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL		CODIGO		S	S	ESTABLEC.
DIAGNOSTICO MEDICO						
PARTE DEL CUERPO AFECTADA		HOSPITALIZACION	TOTAL DIAS HOSP.	INCAPACIDAD	TOTAL DIAS INCAPACIDAD	
		SI = 1		SI = 1		
		NO = 2		NO = 2		
TIPO DE INCAPACIDAD		CAUSA DE CIERRE DEL CASO		FECHA CIERRE DEL CASO		
LEVE = 1		ALTA MEDICA = 1				
TEMPORAL = 2		INVALIDEZ = 2				
INVALIDEZ PARCIAL = 3		ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3				
INVALIDEZ TOTAL = 4		MUERTE = 4				
GRAN INVALIDEZ = 5						
MUERTE = 6						
				AÑO		
				MES		
				DIA		
				FIRMA DEL ESTADISTICO		



INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO 0374-3

DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR N° _____

Se llevará una numeración correlativa anual del Establecimiento. De igual forma lo hará el Servicio de Salud, Servicio Delegado, Caja de Previsión o Mutual desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

- Anotar el nombre del Establecimiento Educacional, la ciudad en que está ubicado y la comuna a que pertenece.
- Anotar en el cuadro el número 1 si el Establecimiento es fiscal o municipal, y un 2 si es particular.
- Indicar el curso. Nivel de Enseñanza (Básico, Medio, Universitario) y Horario de clases (Diurno, Vespertino, Nocturno)
- Señalar fecha en que se registraron los datos (Día, Mes, Año)

B. INDIVIDUALIZACION DEL ACCIDENTADO

- Nombre: Indicar Apellido Paterno, Materno y Nombres del Accidentado.
- Sexo: Marque en el cuadro con un 1 si es masculino o un 2 si es femenino.
- Año de Nacimiento: Señale los dos últimos dígitos del año de nacimiento del accidentado.
- Edad: Anote los años cumplidos a la fecha del accidente.
- Residencia Habitual: Indicar el domicilio del accidentado: Calle, Número, Población o Villa, Comuna, Ciudad.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE

- Señale la Hora y Minutos. Año, Mes y Día en que se produjo el Accidente, en los recuadros correspondientes.
- Día accidente: Anotar en el recuadro el número que corresponda al día de la semana en que se produjo el accidente.
- Accidente: Anotar en el recuadro un 1 si el accidente fue trayecto o 2 si fue en la Escuela.
- En caso de ser accidente de trayecto, señale a dos testigos (a, b) con sus respectivos números de Cédula de Identidad.
- Circunstancias del Accidente: Precise el sitio y anote si se debió a golpe con o por; golpe contra, caída a diferentes niveles, contactos con, atrapamientos, debido a exposición, sobreesfuerzo, u otros.
- Firma y timbre del rector o representante del establecimiento educacional, EVITANDO TAPAR CASILLEROS DE CODIFICACION O DATOS CONSIGNADOS

Para ser llenado por Establecimiento Asistencial.

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

- Establecimiento Asistencial: Indica el Nombre del Establecimiento
- Código del Servicio: Anotar el número del Servicio de Salud al que pertenece, y el código del Establecimiento. (Ejemplo: Hospital Curicó se codifica 16-100)
- Diagnóstico Médico: Anote todos los diagnósticos consignados por el Médico tratante que tenga relación con la Actividad del Accidentado.
- Codificación: CODIFICAR EL DIAGNÓSTICO
- Parte del cuerpo afectada: De responsabilidad del Médico tratante, anotar parte del cuerpo afectado
- Hospitalización: Anotar en el cuadro un 1 si se hospitalizó el accidentado o un 2 si No se hospitaliza
- Total días Hosp.: Si hospitalización fue = 1 anotar en recuadros el número de días de hospitalización. Para calcular TOTAL DIAS HOSP., se debe sacar la diferencia entre fecha de Egreso y fecha de Ingreso al hospital
- Incapacidad: Anotar en el recuadro 1 si estuvo Incapacitado el accidente o un 2 en caso contrario
- Total Días Incapacidad: Si Incapacidad fue = 1 anotar en el recuadro el número de días de incapacidad otorgados por el médico
- Tipo de Incapacidad: En el recuadro coloque el número que corresponda al tipo de Incapacidad
- Causa de Cierre del Caso: En el recuadro coloque el número que corresponda a la causa de cierre del Caso
- Fecha de Cierre del Caso: Coloque en los recuadros correspondientes DIA, MES Y AÑO en que se cerró el Caso
- Firma del estadístico para conformidad de los datos, EVITANDO TAPAR CASILLEROS DE CODIFICACION O DATOS CONSIGNADOS.

PAUTA DE EVALUACION POST SIMULACRO DE SISMO

INFORMACION GENERAL

COMUNA		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		
ORGANISMO ADMINISTRADOR		
NOMBRE DEL LÍDER DE EMERGENCIAS		
NOMBRE DEL EVALUADOR		
HORA DE INICIO DEL SIMULACRO	HORA DE INICIO	__:__ HORA DE TERMINO: __:__
NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES (FUNCIONARIOS Y PÚBLICO GENERAL)		

COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

AFIRMACIONES	SI	NO	N/A
Durante el sismo, los funcionarios se agachan, se cubren y se afirman. (No aplica en construcciones de adobe o aquellas que presentan deficiencias estructurales).			
El Brigadista 1 encargado de la evacuación, guía la evacuación de los funcionarios por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
Encargados de emergencia están debidamente identificados. Ej.: chalecos.			
Se utilizaron las vías de evacuación y salidas de emergencia correspondientes. Ej.: pasillos, escaleras, etc.			
Se asiste a personas con necesidades especiales.			
La evacuación se desarrolla de tranquila, ordenada y segura.			
Se realiza una revisión final de las salas, oficinas, baños verificando que no hayan quedado personas al interior.			
Se realizó o se simulo el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
El personal evacuado permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar a las actividades.			
El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
Se cumplió con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

IMPLEMENTACION DE EMERGENCIA			
MATERIA	SI	NO	N/A
El establecimiento cuenta con un plan escrito de emergencia y evacuación.			
Existe un plano general, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.			
El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.			
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.			
Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.			
Se visualiza redes húmedas en el establecimiento.			
Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones al personal.			
El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en el establecimiento y mantiene un sonido continuo.			

CONDICIONES DE SEGURIDAD			
MATERIA	SI	NO	N/A
Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales.			
La zona de seguridad se encuentra debidamente señalizada.			
TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.	_____ : _____		
TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS DURANTE EL SIMULACRO (marque con una x)			
Ordenado y rápido (4 pts.)	Ordenado y Lento (3 pts.)	Desordenado y rápido (2 pts.)	Desordenado y lento (1 pts.)

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

RESPUESTA AFIRMATIVA

1PTS

RESPUESTA NEGATIVA

0PTS

RESPUESTA NO APLICA

1PTS

NIVEL DE LOGRO

ESCALA DE PTS

**NIVEL DE LOGRO
ALCANZADO**

EN INICIO

PUNTADO 00 A 09

Observación:

EN PROCESO

10 A 19

Observación:

LOGRO PREVISTO

20 A 28

Observación:

LOGRO DESTACADO

37 A 39

Observación:

Firma evaluador

Firma prevencionista de riesgos

15.6. PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE INCENDIO

PAUTA DE EVALUACION POST SIMULACRO DE INCENDIO			
INFORMACION GENERAL			
Comuna			
Nombre del establecimiento			
Organismo administrador			
Nombre del líder de emergencias			
Nombre del evaluador			
Hora de inicio del simulacro Hora de inicio	__:	Hora de termino:	__:
Número total de participantes(funcionarios y público general)			
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN			
AFIRMACIONES	SI	NO	N/A
Se da la alarma de incendio. El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en el establecimiento y mantiene un sonido continuo.			
Los estudiantes y profesores evacuan hacia la zona de seguridad.			
Docente toma libro de asistencia antes de evacuar.			
Se utilizaron las vías de evacuación y salidas de emergencia correspondientes. Ej.: pasillos, escaleras, etc.			
La evacuación se realiza de forma ordenada y segura.			
Se asiste a personas con capacidades especiales.			
Se realiza revisión final de las salas, oficinas, baños verificando que no hayan quedado personas al interior.			
Se simuló el corte del suministro de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados de la Escuela.			
Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
En la zona de seguridad se pasa lista de asistencia antes del retorno a la actividad y se verifica la presencia de la totalidad de los estudiantes.			
El personal evacuado permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar a las actividades.			
Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
Se cumplió con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

CONDICIONES DE SEGURIDAD			
MATERIA	SI	NO	N/A
Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales.			
La zona de seguridad debidamente señalizada.			
TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.	_____ : _____		
TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS DURANTE EL SIMULACRO (marque con una x)			
Ordenado y rápido (4 pts.)	Ordenado y Lento (3 pts.)	Desordenado y rápido (2 pts.)	Desordenado y lento (1 pts.)
IMPLEMENTACION DE EMERGENCIA			
MATERIA	SI	NO	N/A
El establecimiento cuenta con un plan escrito de emergencia y evacuación.			
Existe un plano general, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.			
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.			
Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.			
Se visualiza redes húmedas en el establecimiento.			

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

RESPUESTA AFIRMATIVA

1PTS

RESPUESTA NEGATIVA

0PTS

RESPUESTA NO APLICA

1PTS

NIVEL DE LOGRO

ESCALA DE PTS

**NIVEL DE LOGRO
ALCANZADO**

EN INICIO

PUNTADO 00 A 09

Observación:

EN PROCESO

10 A 22

Observación:

LOGRO PREVISTO

23 A 33

Observación:

LOGRO DESTACADO

34 A 36

Observación:

Firma evaluador

Firma prevencionista de riesgos

ANEXO 1

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:		
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR EN LA ESCUELA		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION	DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE	3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA		
Inspectoría General, Tens, Inspectores de patio, Docentes, Dirección		
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)		
Patio de recreo, salas de clase, área de acceso y retiro de estudiantes al establecimiento.		
ALERTA		
¿Cuál será la alerta?	Aviso radial o presencial.	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Se avisará vial radial o se enviará a buscar a la TENS o Inspector General.	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION		
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	El personal in situ evalúa y proporciona los Primeros Auxilio. Se notifica a los padres de la situación y el estado	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar	Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES	RESPONSABLES	
Evaluación del accidente Aplicar primeros auxilios Comunicación con el apoderado Ficha de Accidente escolar	Personal in situ y/o Tens Tens Tens y/o Inspectoría General Tens y/o Inspectoría General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES		
Radio de comunicación - Insumos médicos Documentar en formulario "Declaración Individual de Accidente Escolar"		
DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General
Bomberos	132	Inspectoría General
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Espacios al interior de la escuela	Físico	Aplicar primeros auxilios Comunicación con la familia
De trayecto	Físico	Llevar al estudiante centro asistencial Apoderado informar a la escuela Completar ficha de accidente escolar

ANEXO 2

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:			
PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION		DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE		3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA			
Inspector de patio, docentes, auxiliares, TENS, Dirección			
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)			
Sala de clase, patios de recreo			
ALARMA			
¿Cuál será la alarma?		Movimientos Naturales, Campanadas y/o sirena	
¿Cuándo se activar la Alarma?		Detectada la emergencia	
¿Quién dará la Alarma?		Inspector de patio o Recepcionista	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION			
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma		Instruir actitud de autoprotección - Abandono de la sala de clase – Dirigirse a zona de Seguridad	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar		Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES		RESPONSABLES	
Activar alarma sonora Coordinar salida de estudiantes a SZ Comunicación con Bomberos, Asistencia médica y Carabineros.		Inspector de patio o recepción Docente Inspección General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES			
Megáfono – Pilas en buen estado – Insumos para Primeros Auxilios – medio de transporte para heridos - Teléfono			
DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO	
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspección General	
Bomberos	132	Inspección General	
Consultorio	71 2 635877	Inspección General - TENS	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR	
Escaleras	Físico	Señalizar vías de escape.	
Sala de clase	Físico	Asignar tareas y capacitar en conducta de autoprotección	
Patios	Físico	Demarcar Zona de Seguridad	
ZONA DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
No aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica
VIAS DE EVACUACION			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
No aplica	No Aplica	Calle 3 Oriente Calle 21 sur	3° a 8° Párvulos, 1°AB, 2°AB, 7°A, 8°A

ANEXO 3

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:			
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION		DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE		3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA			
Docente, Equipo de Emergencia, TENS, Inspectoría General, Dirección			
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)			
Sala de clase, patios de recreo			
ALARMA			
¿Cuál será la alarma?		Movimientos y ruidos Naturales Campanadas y/o sirena	
¿Cuándo se activar la Alarma?		Detectada la emergencia	
¿Quién dará la Alarma?		Inspector de patio o Recepcionista	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION			
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma		Instruir actitud de autoprotección - Abandono de la sala de clase o si se encuentra en el patio – Dirigirse a zona de Seguridad	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar		Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES		RESPONSABLES	
Coordinar salida de estudiantes a SZ Dirigir hacia área de seguridad Asistencia medica Comunicación con Bomberos, Asistencia médica y Carabineros.		Docente Equipo de Emergencia TENS Inspectoría General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES			
Megáfono – Pilas en buen estado – Insumos para Primeros Auxilios – medio de transporte para heridos			
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES			
Megáfono – Pilas en buen estado – Insumos para Primeros Auxilios – medio de transporte para heridos - Teléfono			
DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO	
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General	
Bomberos	132	Inspectoría General	
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR	
Escaleras	Físico	Señalizar vías de escape.	
Sala de clase	Físico	Asignar tareas y capacitar en conducta de autoprotección	
Patios	Físico	Demarcar Zona de Seguridad	
ZONA DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
Patios de recreo	Todos	No aplica	No Aplica
VIAS DE EVACUACION			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
No aplica	No Aplica	Calle 3 Oriente Calle 21 sur	3° a 8° Párvulos, 1°AB, 2°AB, 7°A, 8°A

ANEXO 4

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:			
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION		DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE		3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA			
Equipo de emergencia, Inspector de Patio, Docentes, Inspectoría, Dirección			
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)			
Salas de Clase, Comedor			
ALARMA			
¿Cuál será la alarma?		Campanadas y/o sirena	
¿Cuándo se activar la Alarma?		Una vez detectada la emergencia	
¿Quién dará la Alarma?		Inspector de patio y/o recepcionista	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION			
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma		Guiar a vías de evacuación - Instruir actitud de autoprotección - Abandono de la sala de clase o comedor – Dirigirse a zona de Evacuación de manera ordenada – Iniciar apagado de incendio con Red Húmeda y/o Extintores– cortar energía	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar		Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES		RESPONSABLES	
Coordinar salida de estudiantes a área de evacuación Dirigir hacia área de seguridad externa. Asistencia medica Comunicación con Bomberos, Asistencia médica y Carabineros.		Docente Equipo de Emergencia TENS Inspectoría General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES			
Megáfono – Pilas en buen estado – Insumos para Primeros Auxilios – medio de transporte para heridos - Teléfono			
DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO	
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General	
Bomberos	132	Inspectoría General	
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR	
Patios	Físico	Demarcar Zona de Seguridad	
ZONA DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
No aplica	No Aplica	Calle 3 Oriente Calle 21 sur	3° a 8° Párvulos, 1°AB, 2°AB, 7°A, 8°A
VIAS DE EVACUACION			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
No aplica	No Aplica	Calle 3 Oriente Calle 21 sur	3° a 8° Párvulos, 1°AB, 2°AB, 7°A, 8°A

ANEXO 5

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:			
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION		DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE		3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA			
Equipo de emergencia, Inspector de Patio, Docentes, Inspectoría, Dirección			
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)			
Sala de clases y Comedor.			
ALARMA			
¿Cuál será la alarma?		Campanadas	
¿Cuándo se activar la Alarma?		Una vez detectada la emergencia	
¿Quién dará la Alarma?		Inspector de patio y/o recepcionista	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION			
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma		Abrir Ventanas y puertas - Iniciar corte de gas y cortar energía - Guiar a vías de evacuación - Instruir actitud de autoprotección - Abandono de la sala de clase o comedor – Dirigirse a zona de Evacuación de manera ordenada.	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar		Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES		RESPONSABLES	
Abrir ventanas y puertas para ventilar. Corte de gas y energía Comunicación con Bomberos, Asistencia médica y Carabineros.		Docentes y auxiliares Auxiliares Inspectoría General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES			
Megáfono – Pilas en buen estado – Insumos para Primeros Auxilios – medio de transporte para heridos - Teléfono			
DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO	
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General	
Bomberos	132	Inspectoría General	
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR	
Comedor y sala de clase	Físico	Demarcar Vías de Escape	
ZONA DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
No aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica
VIAS DE EVACUACION			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
No aplica	No Aplica	Calle 3 Oriente Calle 21 sur	3° a 8° Párvulos, 1°AB, 2°AB, 7°A, 8°A

ANEXO 6

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:			
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION		DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE		3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA			
Auxiliares – Equipo de emergencia -			
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)			
Escuela			
ALARMA			
¿Cuál será la alarma?		Campanadas	
¿Cuándo se activar la Alarma?		Detectada la emergencia	
¿Quién dará la Alarma?		Inspector de patio y/o recepción	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION			
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma		Evacuar a área segura y seca – Revisar filtraciones en los techos – alejarse de las ventanas – cortar energía eléctrica – Despachar a estudiantes a sus hogares – coordinar con los padres	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar		Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES		RESPONSABLES	
Revisar filtraciones Evacuar a zona segura Comunicación con Bomberos, Asistencia médica, Carabineros y familias.		Auxiliares Docentes Inspectoría General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES			
Megáfono – Pilas en buen estado – Insumos para Primeros Auxilios – medio de transporte para heridos - Teléfono			
DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO	
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General	
Bomberos	132	Inspectoría General	
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR	
Patios de recreo – salas de clases	Físico y de infraestructura	Mantenimiento de desagües y luces de emergencia – Contar con botiquín y transporte de primeros auxilios – Inspección de luz, agua y gas – secados zonas inundadas – reparación de canaletas - aplicar aserrín en suelo para evitar caídas.	
ZONA DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
Áreas en altura (2do Piso)	Todos	No aplica	No aplica

ANEXO 7

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:		
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SECUESTRO		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION	DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE	3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA		
Recepcionista – Inspectoría General		
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)		
Unidad Educativa		
ALERTA		
¿Cuál será la alerta?	Aviso verbal	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Informar a Inspectoría General	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION		
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	Dar aviso Carabineros – Informar a los apoderados	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar	Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES	RESPONSABLES	
Dejar entrar solamente a quienes tengan relación con la Escuela – Registrarse en libro de portería	Recepcionista	
Dar aviso Carabineros – Informar a los apoderados	Inspectoría General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES		
Teléfono		
DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Salida de la Escuela	Emocional	Informar a la comunidad sobre los procedimientos a seguir. Conocer número de emergencia Evaluar la seguridad en el establecimiento

ANEXO 8

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:			
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLECIMIENTO			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION		DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE		3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA			
Docente – Inspectoría General - Dirección			
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)			
Establecimiento Educacional			
ALERTA			
¿Cuál será la alerta?		Aviso verbal	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?		Informar a Inspectoría General	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION			
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma		Dar aviso a Inspectoría General Dar aviso a carabineros, ambulancia y familia Dar contención a estudiantes Evacuar a los Estudiantes de la escuela	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar		Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES		RESPONSABLES	
Dar aviso a Inspectoría General Dar aviso a carabineros, ambulancia y familia Dar contención a estudiantes Evacuar a los Estudiantes de la escuela		Docente – Asistente de aula Inspectoría General Orientador/a Equipo de Emergencia	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES			
Teléfono – máquina RCP			
DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO	
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General	
Bomberos	132	Inspectoría General	
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR	
Establecimiento Educacional	Físico	Capacitación de Primeros auxilios y RCP	
ZONA DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
Patios de recreo	Todos	No aplica	No Aplica
VIAS DE EVACUACION			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
No aplica	No Aplica	Calle 3 Oriente Calle 21 sur	3° a 8° Párvulos, 1°AB, 2°AB, 7°A, 8°A

ANEXO 9

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:		
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION	DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE	3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA		
Recepcionista – Orientadora – Convivencia Escolar – Docentes - Inspectoría general - dirección		
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)		
Establecimiento Educacional		
ALERTA		
¿Cuál será la alerta?	Aviso verbal	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Informar a Inspectoría General	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION		
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	Dar aviso Carabineros – Dar contención a los estudiantes	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar	Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES	RESPONSABLES	
Dejar entrar solamente a quienes tengan relación con la Escuela – Registrarse en libro de portería	Recepcionista	
Dar aviso Carabineros	Inspectoría General	
Orientadora – Convivencia Escolar - Docentes	Contención a los estudiantes	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES		
Teléfono		
DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General
Bomberos	132	Inspectoría General
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Establecimiento Educacional	Emocional	Informar los procedimientos Conocer números de emergencia Evaluar seguridad en la escuela Dar contención a los estudiantes

ANEXO 10

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:		
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION	DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE	3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA		
TENS – Inspectoría general - Dirección		
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)		
Establecimiento Educacional		
ALERTA		
¿Cuál será la alerta?	Aviso verbal	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Poner en aviso a TENS	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION		
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	Dar aviso a TENS – Informar a Inspectoría General	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar	Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES	RESPONSABLES	
Dar aviso a TENS	Personal in situ	
Informar a Inspectoría General y familiares	Inspectoría General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES		
Tens – Insumos para Primeros Auxilios - Teléfono		
DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General
Bomberos	132	Inspectoría General
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Establecimiento Educación	Físico	Disponer de antecedentes Médicos – Contar con TENS capacitado – Dar aviso a familiares en caso de complicación – Hacer seguimiento de salud

ANEXO 11

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:			
PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION		DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE		3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA			
Orientadora – Convivencia Escolar - Docentes - Inspectoría General - Dirección			
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)			
Establecimiento Educacional			
ALARMA			
¿Cuál será la alarma?		Sirena	
¿Cuándo se activar la Alarma?		Iniciada la emergencia	
¿Quién dará la Alarma?		Recepcionista – Inspector de Patio	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION			
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma		Dar aviso Carabineros – Dar contención a los estudiantes	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar		Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES		RESPONSABLES	
Dejar entrar solamente a quienes tengan relación con la Escuela – Registrarse en libro de portería		Recepcionista	
Dar aviso Carabineros		Inspectoría General	
Orientadora – Convivencia Escolar - Docentes		Contención a los estudiantes	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES			
Teléfono			
DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO	
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General	
Bomberos	132	Inspectoría General	
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR	
Establecimiento Educacional	Emocional	Informar los procedimientos Conocer números de emergencia Evaluar seguridad en la escuela Dar contención a los estudiantes	
ZONA DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
Sala de clase Patio	Todos los cursos	No aplica	No aplica

ANEXO 12

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:		
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACION		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION	DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE	3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA		
Docente – Auxiliares – TENS – Inspectoría General – Dirección		
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)		
Sala de Clase - Comedor		
ALERTA		
¿Cuál será la alerta?	Aviso Verbal	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Avisar a TENS y familiares	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION		
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	Prestar Primeros Auxilios Buscar hoja de seguridad del producto químico Llamar ambulancia	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar	Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES	RESPONSABLES	
Prestar Primeros Auxilios - Buscar hoja de seguridad del producto químico Llamar ambulancia	TENS Inspector General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES		
Lugar de acopios de producto químicos – Señaléticas – Insumos para Primeros Auxilios		
DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General
Bomberos	132	Inspectoría General
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Establecimiento Educacional	Físico	Capacitación en Primeros Auxilios Mantener señalizadas áreas de almacenamiento de objetos toxico

ANEXO 13

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:		
PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO RETIRO DEL ESTUDIANTE		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION	DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE	3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA		
Inspección General – Encargado de despacho de estudiantes		
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)		
Recepción		
ALERTA		
¿Cuál será la alerta?	Aviso verbal	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Encargado de despacho	
COMUNICACIÓN Y COORDINACION		
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	Dar aviso a Inspección General – Comunicar a familia – Llamar a Carabineros	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar	Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES	RESPONSABLES	
Dar aviso a Inspección General Comunicar a familia – Llamar a Carabineros	Encargado de despacho Inspección General	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES		
Teléfono		
DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspección General
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Establecimiento Educacional	Emocional	Difundir reglamento interno Citar al apoderado

ANEXO 14

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:			
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION		DIRECCION	
ESCUELA AURORA DE CHILE		3 ORIENTE 21 Y 21 ½ SUR S/N	
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA			
DESCRIPCION DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)			
ALERTA			
¿Cuál será la alerta?			
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?			
ALARMA			
¿Cuál será la alarma?			
¿Cuándo se activar la Alarma?			
¿Quién dará la Alarma?			
COMUNICACIÓN Y COORDINACION			
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma			
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar		Frente a Recepción de la escuela	
ACCIONES		RESPONSABLES	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIEP) ACCIONES			
DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE INSTITUCION	NRO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO	
Carabineros	133 - 71 2 571136	Inspectoría General	
Bomberos	132	Inspectoría General	
Consultorio	71 2 635877	Inspectoría General - TENS	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR	
ZONA DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS
VIAS DE EVACUACION			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS